

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021
		Página 1 de 18

INFORME DE SEGUIMIENTO

FINAL

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Angela Johanna Márquez Mora
JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR

Angela Johanna Márquez Mora
Claudia Cuesta Hernández
Ginna Xiomara Cañón Caballero
Wolfe Smith Montenegro Cudris
Yazmín Alexandra Beltrán Rodríguez

PERIODO EVALUADO

Mayo a agosto de 2022

FECHA DEL INFORME

14 de septiembre de 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 2 de 18

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO	3
1.2. EQUIPO AUDITOR	3
2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	3
3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
5. METODOLOGÍA	4
6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	6
7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO	6
7.1 ASPECTOS GENERALES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (PAAC) 2022	6
7.2 MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	11
7.3 PLAN DE ACCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (PAAC) 2022	15

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 3 de 18

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento tiene como destinatarios principales:

- La Secretaría de Despacho, como Representante Legal de la Secretaría Distrital de la Mujer y responsable del Sistema de Control Interno.
- Las Subsecretarias, Directoras, Jefas de Oficina Asesora y Asesoras, como lideresas de proceso, e involucradas en el desarrollo de los procesos establecidos por la entidad.
- Las Subsecretarias, Directoras, Jefas de Oficina Asesora y Asesoras, como responsables del desarrollo de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía.

1.2. EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor asignado para llevar a cabo la presente evaluación es el siguiente:

- Angela Johanna Márquez Mora, Jefa de la Oficina de Control Interno.
- Claudia Cuesta Hernández, Contratista de la Oficina de Control Interno.
- Ginna Xiomara Cañón Caballero, Contratista de la Oficina de Control Interno.
- Wolfe Smith Montenegro Cudris, Contratista de la Oficina de Control Interno.
- Yazmín Alexandra Beltrán Rodríguez, Contratista de la Oficina de Control Interno.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022 versión 4 y el mapa de riesgos asociados a corrupción - versión 2¹, verificando el avance en la ejecución de las acciones formuladas de acuerdo a las fechas inicialmente programadas, así como realizar el seguimiento a la aplicación de los controles asociados a los riesgos de corrupción, acorde con las acciones determinadas por los procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer.

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento hace referencia a la gestión adelantada por la entidad para dar cumplimiento a las acciones formuladas en el marco de su estrategia anticorrupción, para el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2022.

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- Artículos 2.1.4.5 y 2.1.4.6 del Decreto Nacional 124 de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la*

¹ El Artículo 2.1.4.6 del Decreto Nacional 124 de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” establece que “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”* (resaltado fuera de texto).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 4 de 18

Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

- Documento Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 de 2015, emitido por la Presidencia de la República de Colombia.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 5 de diciembre de 2020.
- Acciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de la Mujer versión 4 y la Matriz de riesgos asociados a corrupción versión 2, los cuales se encuentran publicados en el Botón de “Transparencia y acceso a la información pública” de la página web.

5. METODOLOGÍA

El presente ejercicio auditor se realizó en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, el “*Estatuto de Auditoría para la Secretaría Distrital de la Mujer*” y el “*Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna*” aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como los lineamientos establecidos para el Proceso Seguimiento, Evaluación y Control.

Planeación del Seguimiento:

Como parte del análisis de la información, se realizó una reunión con la Oficina Asesora de Planeación el 22 de agosto de 2022 para coordinar y definir la estrategia para el presente seguimiento por parte de la Segunda y Tercera Línea de Defensa frente a las solicitudes de información en cuanto a la matriz de riesgos de corrupción y a las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) programado para la vigencia 2022, así como la creación de carpetas en la aplicación de Teams para el registro de información y soportes por parte de cada dependencia responsable de la ejecución de los compromisos.

Por lo anterior, se remitió comunicación oficial con radicado N°3-2022-003355 del 23 de agosto 2022 en el que se realizó el anuncio del presente seguimiento reiterando los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación en cuanto al reporte de información para el periodo evaluado y se solicitó información adicional a la Oficina Asesora de Planeación como responsable de la consolidación y monitoreo al PAAC según radicado N°3-2022-003356 del 23 de agosto 2022.

Desarrollo del Seguimiento:

Con el propósito de realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC), a continuación, se resumen los principales aspectos de la metodología utilizada para el desarrollo y elaboración del presente informe:

- Recepción y verificación de la información correspondiente al avance en las acciones relacionadas en las matrices de solicitud de información con sus respectivos soportes, para el período comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de agosto de 2022.
- Para los riesgos asociados a corrupción, se realizó verificación de la información contenida en el módulo de “Riesgos” del aplicativo del Sistema de Gestión LUCHA y los resultados de la ejecución de los controles y el seguimiento a la gestión del riesgo fueron registrados en la Matriz de Riesgos de Corrupción (Anexo 1).
- Verificación de la información contenida en el mapa de procesos del aplicativo LUCHA.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 5 de 18

- Revisión del contenido de la página web de la entidad, Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG), canales de comunicación internos, redes sociales, entre otros, de forma adicional al reporte y soportes remitidos por los procesos.
- Consolidación de la información recopilada en la matriz de seguimiento general, donde se registran los avances cuantitativos y cualitativos evidenciados.
- Establecimiento de criterios para clasificar el estado de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC), los cuales son los siguientes:

Tabla 1. Criterios de Clasificación Actividades Plan de Acción del PAAC

Estado	Características
Sin iniciar	Su programación no se encuentra dentro del periodo evaluado.
Cumplida	Ejecutada al 100% y en los plazos establecidos.
Cumplida con observación	Si bien la actividad fue cumplida en un 100% se identificaron debilidades/novedades.
En ejecución	Se encuentra en desarrollo y el plazo de ejecución no se ha vencido. Nota: Para las actividades que se realizan durante la vigencia o que presentan ejecución periódica se dará por cumplida una vez finalice la última fecha establecida de acuerdo con los soportes que den cuenta del cumplimiento de la meta o producto.
Sin avance	La actividad se encuentra dentro del tiempo programado, pero no presentó avance en su ejecución en el segundo cuatrimestre 2022.
Incumplida - atrasada	Sin ejecutar al 100% y con plazos vencidos.

Fuente: Elaboración propia

Como última etapa, con la información identificada y consolidada a lo largo del presente trabajo se construye el informe cuyas conclusiones se clasifican en fortalezas y debilidades; estas últimas que a su vez están compuestas por dos tipos, las oportunidades de mejora y los hallazgos, cuyas definiciones se detallan a continuación:

- **Oportunidad de mejora:** Situación que podría convertirse en un futuro incumplimiento de un requisito (hallazgo) que podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos, procesos, planes, programas o proyectos. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento o en caso de que sea requerido, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento.
- **Hallazgo:** Es el resultado de la comparación de La Condición (situación detectada o hechos identificados) con El Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos). Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.

Es de aclarar que el término “**Plan de Mejoramiento**” hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Su objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 6 de 18

6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Proceso y/o dependencia Responsable
Hallazgo	H-01-GC-2022	Acta de Seguimiento sin análisis de efectividad y ejecución de controles de riesgos	Gestión Contractual
Oportunidad de Mejora	O-01-PG-2022	Publicación desactualizada de la Matriz de Riesgos de Corrupción V2	Planeación y Gestión
Oportunidad de Mejora	O-02-GD-2022	Evidencias incompletas de la ejecución de los controles en el aplicativo LUCHA módulo de Riesgos y Oportunidades	Gestión Documental
Oportunidad de Mejora	O-03-Varios-2022	Debilidades en la formulación de indicadores	Planeación y gestión Comunicación Estratégica Gestión del Conocimiento Dirección de Enfoque Diferencial
Oportunidad de Mejora	O-04-Varios-2022	Debilidades en los medios de verificación establecidos en el plan de acción y los soportes aportados.	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad Planeación y Gestión Atención a la Ciudadanía Dirección de Enfoque Diferencial
Oportunidad de Mejora	O-05-PG-2022	Ejecución extemporánea de actividades programadas	Planeación y Gestión

7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO

7.1 ASPECTOS GENERALES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (PAAC) 2022

FORTALEZAS:

1. La Secretaría Distrital de la Mujer en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) correspondiente a la vigencia 2022 cuya matriz de riesgos de corrupción fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 21 de enero de 2022 y el plan de acción en la versión N°1 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 28 de enero de 2022, el cual está conformado por los componentes: gestión del riesgo de corrupción, rendición de cuentas, atención a la ciudadanía, transparencia y acceso a la información, e iniciativas adicionales (Código de integridad y conflicto de interés). Al respecto, es de mencionar que durante el periodo del presente seguimiento (mayo a agosto) se realizaron modificaciones al PAAC los cuales han sido aprobadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como se relaciona en la tabla 2.

Tabla 2. Solicitudes de Modificaciones al PAAC 2022

Comité	Modificación				Modificaciones identificadas por OCI
	Mapa de riesgos de corrupción	Versión	Plan de acción	Versión	
Comité Institucional de Gestión y			X	3	1. Componente 3. Rendición de cuentas – Se solicita la modificación del medio de verificación de la actividad 3.4 “Sensibilizar a mujeres diversas en el derecho a la



Comité	Modificación				Modificaciones identificadas por OCI
	Mapa de riesgos de corrupción	Versión	Plan de acción	Versión	
Desempeño del 06 de mayo de 2022					<p><i>participación y representación con equidad, con énfasis en la promoción de la participación de las ciudadanas en los procesos de rendición de cuentas.</i>”, en el que se argumenta que dado que el curso se realiza de forma virtual a través de la plataforma de Moodle dicha plataforma no genera registros de asistencia como se había dejado el medio de verificación inicialmente, si no que genera reportes de seguimiento a la participación de las mujeres por cuanto se requiere de su modificación.</p> <p>2. Componente 4. Atención a la Ciudadanía - Se solicita modificación de la actividad 3.2 <i>“Fortalecer a servidoras/es y contratistas de la Secretaría Distrital de la Mujer en la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial.”</i>, en cuanto a la fecha programada para el desarrollo de la actividad toda vez que no fue remitida la solicitud inicial de ajuste para la versión 2, por lo que se requiere ajustar la fecha programada para desarrollar de mayo a diciembre de 2022, adicionalmente se solicitó la modificación en el indicador pasando de 6 actividades de socialización a 5 en razón a que la fecha programada fue ajustada.</p> <p>En virtud de lo anterior se generó la versión 3 del plan de acción del PAAC, publicado en la página web el 17 de mayo de 2022.</p>
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 26 de julio de 2022	X	2			<p>Solicitud de modificación de los riesgos asociados a corrupción de los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Territorialización de la Política Pública, ajuste en la descripción del riesgo de corrupción con ID 96 como: <i>“Posibilidad de aceptar o solicitar cualquier beneficio o dádiva a nombre propio o de un tercero por las actividades prestadas o desarrolladas en la CIOM.”</i> - Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres, ajuste en la descripción del riesgo de corrupción con ID 124 como: <i>“Posibilidad de recibir o solicitar beneficios a nombre propio o de un tercero por el favorecimiento a lideresas que participan en instancias de participación y en procesos de formación.”</i> - Gestión Administrativa, ajuste en la descripción del riesgo de corrupción con ID 80 como: <i>“Posibilidad de sustraer bienes o elementos de la Secretaría Distrital de la Mujer con el fin de favorecer a un tercero o en beneficio propio.”</i> - Gestión Financiera, ajuste en la descripción del riesgo de corrupción con ID 113 como: <i>“Posibilidad de manipular el trámite de pagos financieros con el fin de realizarlos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para beneficio propio o de un tercero.”</i> - Gestión Documental, ajuste en la descripción del riesgo de corrupción con ID 52 como: <i>“Posibilidad de falsificar, ocultar, alterar o vender la información de la documentación física y/o electrónica de la Secretaría Distrital de la Mujer con el fin de favorecer a un tercero</i>



Comité	Modificación				Modificaciones identificadas por OCI
	Mapa de riesgos de corrupción	Versión	Plan de acción	Versión	
					<p><i>o en beneficio propio.”</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión Disciplinaria, unificación del riesgo de corrupción ID 117 con el ID 19 quedando el ID 19 como: <i>“Posibilidad de Alterar el curso de una actuación disciplinaria, en su procedimiento, términos y/o las decisiones de fondo que se profieran en beneficio propio o de un tercero.”</i> <p>Por lo anterior se generó la versión 2 de la matriz de riesgos asociados a corrupción, publicado en la página web el 10 de agosto de 2022.</p>
Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 04 de agosto de 2022			X	4	<p>1. Componente 3. Rendición de cuentas – Se solicita la modificación del medio de verificación de la actividad 1.2 <i>“Diseñar y elaborar las piezas de comunicación para informar sobre la gestión de la SDMujer a la ciudadanía a partir de los insumos de las áreas misionales”</i>, en el que se argumenta que, para facilidad en la elaboración del reporte de información dado que la solicitud de piezas es bastante se dificulta incluir los links de publicación para cada una de las piezas que son elaboradas.</p> <p>Por otra parte, se solicitó la inclusión de la actividad 2.2 <i>“Realizar espacios con grupos poblacionales de mujeres en sus diferencias y diversidad”</i> con ocasión de la Circular Externa 100-020 del Departamento Administrativo de la Función Pública con asunto Lineamientos para la formulación de las estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el plan anticorrupción y de atención a la ciudadano vigencia 2022.</p> <p>Adicionalmente se solicita la modificación de la fecha programada para la actividad 3.3 <i>“Acompañar técnicamente el proceso electoral del Consejo Consultivo de Mujeres en todas sus fases”</i>, la cual pasa de agosto al mes de octubre.</p> <p>2. Componente 4. Atención a la Ciudadanía - Se solicita modificación del medio de verificación de la actividad 2.3 <i>“Participar en los espacios de articulación interinstitucional y promoción de la cooperación e intercambio de conocimientos en temas de atención a la ciudadanía de acuerdo a la programación enviada por la Red Distrital de Quejas y Reclamos (Veeduría Distrital), Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y otras entidades distritales y nacionales.”</i>, para quede como listados de asistencia a los espacios de articulación interinstitucional, toda vez que es muy difícil el acceso a las actas de las sesiones en las que participa la SDMujer, teniendo en cuenta que son actividades desarrolladas por otras entidades del distrito.</p> <p>3. Componente 5. Transparencia y Acceso a la Información – Se solicita modificación del medio de verificación de la actividad 2.1 <i>“Hacer seguimiento a las respuestas de las peticiones ciudadanas de acuerdo con las competencias de cada una de las dependencias y de conformidad con la normatividad vigente.”</i>, teniendo en cuenta que para el desarrollo de la actividad el área responsable elabora actas</p>

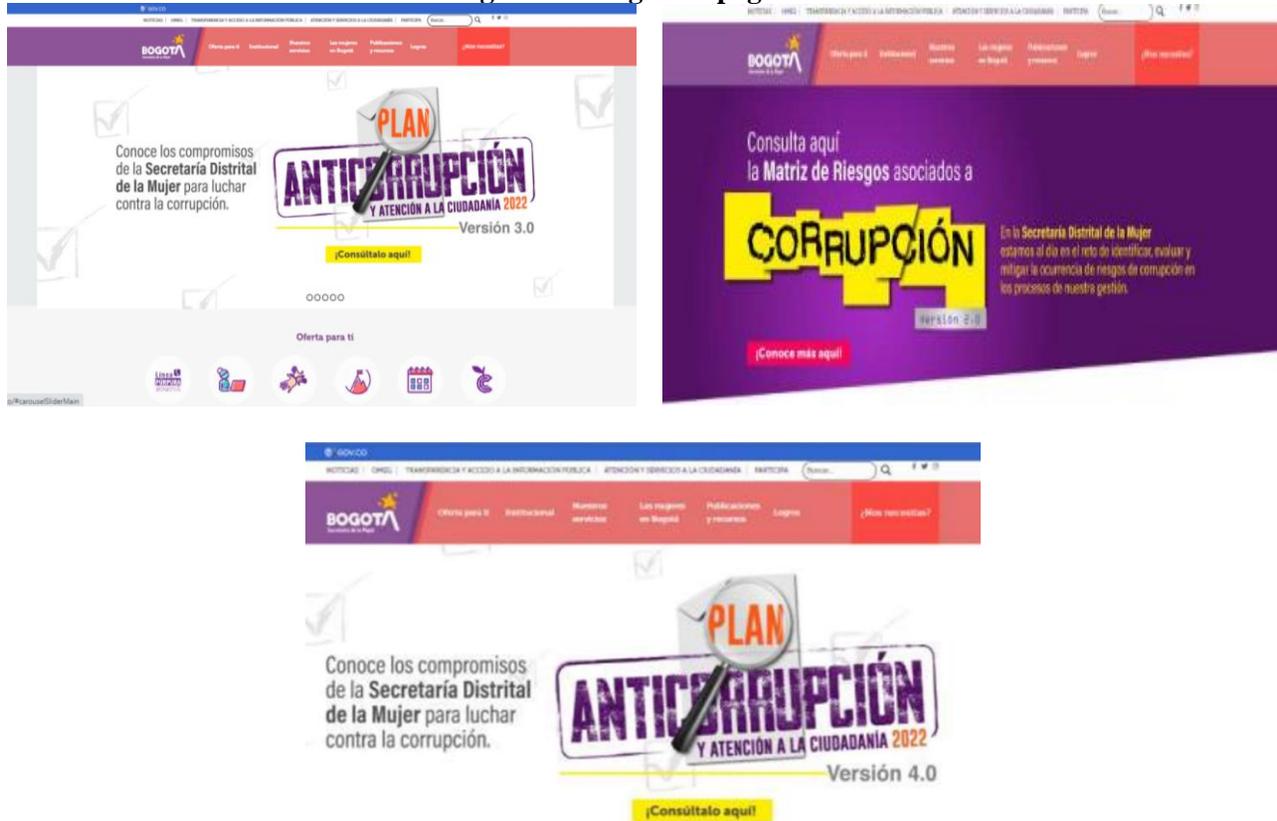
	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021
		Página 9 de 18

Comité	Modificación				Modificaciones identificadas por OCI
	Mapa de riesgos de corrupción	Versión	Plan de acción	Versión	
					<p>del control y seguimiento que efectúa a las peticiones y no informes como se encontraba formulado en el plan de acción.</p> <p>En virtud de lo anterior se generó la versión 4 del plan de acción del PAAC, publicado en la página web el 05 de agosto de 2022.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación radicado N° 3-2022-003561 del 02 de septiembre de 2022

- La divulgación a la ciudadanía y servidoras (es) de las versiones del Plan de Acción y Matriz de Riesgos de Corrupción del PAAC con ocasión de las modificaciones aprobadas en el marco de los comités institucionales, las cuales se dieron a través de la página web y el correo institucional (Boletina) como se muestra en las siguientes imágenes.

Imagen 1. Divulgación página web



Fuente: Información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación (radicado N°3-2022-003561)

- En lo relacionado con el monitoreo, mediante memorando radicado N°3-2022-003561 del 02 de septiembre de 2022, la Oficina Asesora de Planeación informó que “(...) en cumplimiento del artículo 2.1.4.6. del Decreto Nacional 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, se informa que

la Oficina Asesora de Planeación realizó mesas de trabajo con los enlaces para el monitoreo de las actividades con vencimiento al 31 de agosto para lo cual adjunta la “matriz de monitoreo al PAAC y acompañamiento a riesgos”.

Dado lo anterior, se observó que la matriz de seguimiento contiene una columna denominada “Monitoreo” en el que se relaciona la información suministrada por el enlace de acuerdo con los avances efectuados frente a las actividades formuladas como se muestra en la siguiente imagen.

Imagen 2. Matriz de monitoreo

B	C	D	E	F	G	H	I
Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022 Versión 3 Aprobado: Comité MIPG # 6 del 6 de Mayo 2022							
Secretaría Distrital de la Mujer							
Componente 3. Rendición de Cuentas							
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Monitoreo	Nombre del Indicador	
1. Informar avances y resultados de la Gestión con calidad y en lenguaje comprensible	1.2 Diseñar y elaborar las piezas de comunicación para informar sobre la gestión de la SDMujer a la ciudadanía a partir de los insumos de las áreas misionales	Ciudadanía informada sobre la gestión de la SDMujer a través de piezas de comunicación	Áreas Misionales Consolido: Proceso Comunicación estratégica	30 de Abril 30 de Agosto 30 de Diciembre	El enlace informa que se han realizado los piezas comunicativas solicitadas por las áreas y han sido difundidas en canales digitales con corte a Julio se cuenta con la matriz de inventario de elaboración de piezas graficas El enlace solicita cambiar la redacción del medio de verificación así: Reporte cuatrimestral de piezas comunicativas publicadas con una muestra aleatoria de las publicaciones hechas en las redes sociales Justificación: El inventario de piezas elaboradas y difundidas	Porcentaje de piezas comunicativas publicadas por la SDMujer informado a la ciudadanía sobre su gestión	
	1.4 Revisar y actualizar información que genere procesos participativos informados y producción de conocimiento	Información estadística actualizada de interés para la ciudadanía sobre la situación de derechos de las mujeres publicadas a través del OMEG	Todas las áreas según corresponde Consolido: Dirección de Gestión del Conocimiento	30 de Abril 30 de Agosto 30 de Diciembre	El enlace refiere que se encuentra actualizados los datos del OMG, los cuales se actualizan cada mes	Porcentaje de reportes estadísticos actualizados sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá, publicados en el OMEG	
2. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus	2.2 Realizar rendición permanente de cuentas en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres.	Informes de rendición de cuentas presentados en el Consejo Consultivo de Mujeres	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	Marzo Junio Septiembre Diciembre	el enlace refiere que el informe se actualiza pagina web de la entidad	Porcentaje de informes de rendición de cuentas de la SDMujer presentados en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres	
	3.2 Realizar seguimiento a los compromisos y acciones de mejora generados en el proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2021.	Seguimiento de los compromisos publicados en páginas web	Áreas Misionales Consolido: Oficina Asesora de Planeación	Abril Julio Octubre	el enlace informa que a través de correo electrónico realizó la solicitud a las áreas misionales el reporte de avances correspondiente al 2do. trimestre de 2022, a los compromisos resultado de la Estrategia de Rendición de cuentas de la vigencia 2021, los cuales se consolidaron en la matriz en excel y se publicaron en la página web de la entidad en el numeral 4.3.9 Informe de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía del botón de	Porcentaje de seguimientos a los compromisos y acciones de mejora derivados del proceso de rendición de cuentas publicados	
3. Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para	3.3 Acompañar técnicamente el proceso electoral del Consejo Consultivo de Mujeres en todas sus fases.	Realizar la convocatoria y proceso electoral para el Consejo Consultivo de Mujeres - CCM	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	Agosto	El enlace solicita cambio de fecha para el compromiso de la actividad por las demoras en la revisión y ajuste de las resoluciones, se solicita por parte de la OAP justificarlo a través de correo electrónico	Porcentaje de avance en el proceso electoral	
	3.4 Sensibilizar a mujeres diversas en el derecho a la participación y representación con equidad, con énfasis en la promoción de la participación de las ciudadanas en los procesos de rendición de cuentas.	Mujeres diversas sensibilizadas en el derecho a la participación y representación con equidad, con énfasis en la promoción de la participación de las ciudadanas en los procesos de rendición de cuentas.	Dirección de Enfoque Diferencial	Febrero a Octubre	El enlace refiere que se encuentran en la etapa preparatoria y actualización de los módulos en el aplicativo, se tiene previsto la traducción de los cursos en lenguaje de señas para agosto	Número de mujeres sensibilizadas en el derecho a la participación y representación con equidad a través de la plataforma moodle	
		C1. Gestión del Riesgo	C2. Racionalización de tramites	C3. Rendición de Cuentas	C4. Atención a la Ciudadanía	C5. Transparencia y Acc	

Fuente: Información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación (radicado N°3-2022-003561)

Adicionalmente se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación realizó observaciones frente a la información reportada por las dependencias responsables en el Plan de Acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC).

Imagen 3. Matriz de Observaciones Plan de Acción PAAC

M	N	O
Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Relación de soportes	Observaciones OAP
<p>Durante el cuatrimestre mayo - agosto 2022 NO SE HAN MATERIALIZADO LOS RIESGOS, de Gestión y/o corrupción.</p> <p>La Dirección realizó el seguimiento continuo para prevenir que se materializar cualquiera de los riesgos, al respecto:</p> <p>a. Se realizó la revisión del tratamiento de los riesgos, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 de la Política de Administración del Riesgo de la entidad.</p> <p>b. Se realizó la evaluación de controles, aportando el respectivo reporte de seguimiento y cargue de medios de verificación en la plataforma Kawak, y levantando el acta respectiva con fecha del 10 de agosto de 2022.</p> <p>c. Se realizaron las modificaciones a la redacción de los Riesgos, sugeridas por el oficina de control interno en los procesos de auditoría interna.</p> <p>d. Se evaluaron los controles asociados a los Riesgos, y se realizaron las modificaciones pertinentes, acorde con el seguimiento y los soportes que permitan evitar la materialización del Riesgo.</p> <p>e. Se carga acta en el aplicativo Lucha - Kawak en botón "Hacer seguimiento al control de Riesgo", en el ID 2387, acorde con las orientaciones emitidas por la OAP</p>	<p>1. Acta de seguimiento a riesgos y controles. 10 de agosto de 2022</p>	<p>Se realiza la validación de la información y el acta se encuentra cargada en el Riesgo ID 106 Control ID 220</p>

Fuente: Carpeta en Teams habilitada por la Oficina Asesora de Planeación

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 11 de 18

Asimismo, la Oficina Asesora de Planeación remitió correos electrónicos (16 y 17 agosto 2022) a los enlaces MIPG con recomendaciones frente al reporte de información y seguimiento cuatrimestral a la gestión del riesgo en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía.

7.2 MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

FORTALEZAS:

1. Se evidenció la actualización de la Política de Administración del Riesgo con código PG-PLT-1 en su versión N°6 con fecha de implementación del 26 de julio de 2022 aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la cual incluye entre otros aspectos el ajuste en las responsabilidades por línea de defensa, la definición sobre la valoración de los riesgos en cuanto a los niveles de calificación para la probabilidad e impacto, se modifican o ajustan los parámetros relacionados con el tratamiento de los riesgos, los niveles de aceptación y estrategias para combatir el riesgo y se incluyen específicamente parámetros para los casos de materialización de los riesgos de gestión y corrupción y la utilización del procedimiento PG-PR-3 Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción-V3 como guía metodológica institucional para la identificación del riesgo.
2. Se incorporó la implementación de los documentos actualizados, asociados a la gestión del riesgo institucional como son: Procedimiento PG-PR-3 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN V4 del 9 de agosto de 2022, Guía PG-GU-3 GUÍA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE GESTIÓN V1 del 29 de junio de 2022 y la Guía PG-GU-4 GUÍA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN V1 del 8 de julio de 2022.
3. En el presente cuatrimestre se hizo entrega de la versión 4.4.8 del aplicativo KAWAK – Sistema Integrado de Gestión LUCHA con la actualización correspondiente para el uso del módulo de Riesgos y Oportunidades, lo cual ha permitido avanzar en los procesos de cambio institucional y asimismo mediante el uso de la herramienta se ha venido realizando el seguimiento correspondiente por parte de los procesos responsables de la gestión de sus riesgos, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información registrada. Dicha actualización del sistema también aportó para que se diera inicio a la realización del trabajo configuración de los mapas de riesgos tanto para gestión como corrupción de acuerdo a los parámetros de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 emitida por la Función Pública.
4. En cuanto a la asesoría técnica y metodológica que se viene realizando hacia los procesos por parte de la Oficina Asesora de Planeación como Segunda Línea de Defensa, se evidenció el acompañamiento en la aplicación de los lineamientos internos y externos establecidos en materia de Gestión del Riesgo de la SDMujer y en la utilización adecuado del módulo de riesgo y oportunidades de la herramienta institucional LUCHA.
5. Como parte del fomento de la mejora y en cuanto a los parámetros en materia de administración institucional de los riesgos, se observó que mediante la política de operación asociada con el diligenciamiento del acta de seguimiento periódico (Cuatrimestral) a la gestión del riesgo se ejecutaron actividades de autoevaluación, seguimiento y monitoreo en cumplimiento de los parámetros dados desde la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer.
6. Cabe resaltar nuevamente, que en revisión de la documentación allegada y las actas de seguimiento a la gestión de los riesgos por proceso, se identificó que se han venido considerando, examinado y en algunos casos implementando, las recomendaciones y observaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno en ejercicios anteriores de auditoría y seguimiento a la gestión del riesgo, lo cual se evidenció en la

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 12 de 18

identificaciones de ajustes, actualizaciones y modificaciones que se viene realizando a lo largo del ciclo de gestión del riesgo de la entidad, en cuanto a modificación del diseño de riesgos, ajuste de causas y/o consecuencias; identificación, eliminación o formulación de controles; entre otros cambios.

7. Se observó que desde la segunda línea de defensa se presentaron las modificaciones, actualizaciones y/o ajustes a los riesgos que así lo requerían, ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICC del 26 de julio de 2022 para su aprobación, en concordancia con la normatividad relacionada.
8. Se evidenció que todos los procesos que tienen a cargo la gestión de riesgos asociados a corrupción, reportaron dentro de las actas de seguimiento para el cuatrimestre de mayo a agosto de 2022 el análisis correspondiente a la materialización de estos eventos, de lo cual se concluyó que ninguno de los 16 riesgos identificó situaciones de materialización.

HALLAZGO:

Hallazgo N°01 - Acta de Seguimiento sin análisis de efectividad y ejecución de controles de riesgos

Condición:

De acuerdo con la verificación realizada sobre el contenido de las actas de seguimiento a la gestión de los riesgos asociados a corrupción, se observó que el proceso Gestión Contractual no evidenció ni documentó el resultado del análisis realizado en cuanto a la efectividad y ejecución de los controles formulados para el tratamiento de los riesgos, situación que contraría las directrices impartidas por la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer.

Criterio(s):

- Numeral 10.1 de la Política de Administración del Riesgo con código PG-PLT-1 en su versión N°6 del 26 de julio de 2022.

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Realización de un análisis incompleto de la gestión del riesgo del proceso, lo cual no permite realizar un adecuado tratamiento que minimice la probabilidad e impacto de la ocurrencia del riesgo.
- Debilidades en la aplicación de los lineamientos definidos para la gestión del riesgo.
- Controles con múltiples registros que dificultan la identificación de su aplicación o ejecución.

Descripción del(los) riesgo(s):

- Monitoreos de riesgos inadecuados e incompletos.

Posible Efecto:

- Inefectividad de los controles que podrían permitir la materialización de los riesgos identificados.

Recomendación(es) Específica(s):

1. Realizar y documentar el análisis de efectividad de los controles relacionados con el riesgo asociado a

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 13 de 18

corrupción, identificando si estos se aplican de manera consistente, si se cuenta con un responsable de su ejecución, si se encuentra documentado o formalizado dentro de los documentos del proceso y se evidencian observaciones o hallazgos de auditoría.

2. Identificar si el control formulado obedece a una política de operación interna o a una actividad específica de un procedimiento, para así determinar el registro específico que soporta la ejecución del control y reportarlo como evidencia de su aplicación dentro de la ejecución que se consigna periódicamente en el módulo de riesgos y oportunidades de la herramienta institucional LUCHA.
3. Revisar el tratamiento que se le viene dando al riesgo asociado a corrupción y si es pertinente cambiar las calificaciones de probabilidad de ocurrencia de los riesgos midiendo también el impacto que estos eventos pueden causar sobre el cumplimiento de los objetivos.
4. Solicitar asesoría y acompañamiento a la Oficina Asesora de Planeación sobre la metodología que se debe tener en cuenta para identificar, evidenciar y asimismo monitorear la efectividad y ejecución de controles de riesgos.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Oportunidad de Mejora N°01 – Publicación desactualizada de la Matriz de Riesgos de Corrupción V2

En revisión del documento publicado en la página web institucional denominado MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCIÓN - Versión 2 aprobada: CICCI 26 de Julio de 2022 PAAC Vigencia 2022 Secretaría Distrital de la Mujer, se evidenció que dicho documento no concuerda con los cambios aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) y por ende con lo que se encuentra registrado en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, tal como se indica a continuación:

Tabla 3. Diferencias en cambio de nombre y eliminación de riesgos

Id	Proceso	Riesgo	Cambio Aprobado CICCI 26 de Julio 2022
ID 96	TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	Permitir el cobro de los servicios que prestan de manera voluntaria las (os) facilitadoras	Ajuste nombre del riesgo corrupción ID 96 por: <i>Posibilidad de aceptar o solicitar cualquier beneficio o dádiva a nombre propio o de un tercero por las actividades prestadas o desarrolladas en la CIOM</i>
ID 117	GESTIÓN DISCIPLINARIA	Evaluación tardía y/o contraria a la ley, de la queja o denuncia realizada en beneficio propio o de un tercero	ELIMINACIÓN ID 117, dado que se articuló con el ID 19

Fuente: Aplicativo Sistema Integrado de Gestión LUCHA módulo de riesgos y oportunidades

Tabla 4. Diferencias en los controles registrados a los riesgos en el aplicativo LUCHA

Id Riesgo	Riesgo	Proceso	Id Control	Registro Matriz Publicada	Registro Lucha
96	Posibilidad de aceptar o solicitar cualquier beneficio o dádiva a nombre propio o de un tercero por las actividades prestadas o desarrolladas en la CIOM	TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	218	Realizar acciones de socialización, sensibilización o gestión sobre autodeclaración de conflictos de intereses, transparencia e integridad, canal de transparencia y prevención de la corrupción, soborno y gratuidad de servicios.	Verificar que en la publicación y difusión de información sobre la oferta institucional
			223	Registrar y hacer seguimiento a las actividades dirigidas a las ciudadanas y lideradas por las (os) facilitadoras (es).	
106	Inducir a las mujeres que participan de los	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	220	Verificación in situ de los procesos de formación en cuanto a	No Cambió



Id Riesgo	Riesgo	Proceso	Id Control	Registro Matriz Publicada	Registro Lucha
	procesos de formación a otorgar dádivas			implementación y la gratuidad de la oferta	
			2387	Socializar en el equipo de formación la temática de gratuidad de los cursos ofrecidos por la entidad	Nuevo Control
111	Asignación arbitraria o negación de cupos en las Casas Refugio en contravía de los requisitos establecidos para favorecer a un tercero	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS	251	Revisar la información recibida y verificar los criterios de acogida para asignación del cupo en las casas Refugio, así como la disponibilidad de cupos de acuerdo a la dinámica de ocupación de las Casas en operación	Verificar que las mujeres víctimas de violencias cumplan con el perfil y requisitos establecidos normativamente y en los criterios asociados a las diferentes modalidades de Casa Refugio.
113	Posibilidad de manipular el trámite de pagos financieros con el fin de realizarlos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para beneficio propio o de un tercero	GESTIÓN FINANCIERA	260	Revisar la documentación allegada a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera para el pago de las obligaciones o compromisos, y dejar la trazabilidad de las devoluciones.	No Cambió
			2367	Segregación de funciones para separar las responsabilidades de las personas que intervienen en el proceso de pagos	No Cambió
			2410	Realizar la Conciliación entre cuentas	Nuevo Control

Fuente: Matriz Riesgos Corrupción V2 publicada y Aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades

Recomendación(es) Específica(s):

1. Utilizar la herramienta de acta de seguimiento a la gestión del riesgo para los procesos como mecanismo facilitador para la identificación de cambios registrados por los procesos.
2. Identificar un mecanismo que controle los cambios que se suscitan por parte de los procesos hacia los controles asociados a los riesgos.
3. Realizar los cambios correspondientes en la matriz de riesgos asociados a corrupción publicada en la página web de acuerdo con las aprobaciones realizadas desde el CICCÍ sesionado el 26 de julio de 2022.

Oportunidad de Mejora N°02 – Evidencias incompletas de la ejecución de los controles en el aplicativo LUCHA módulo de Riesgos y Oportunidades

En revisión de lo consignado en la herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, no se encontró evidencia de la ejecución de los siguientes controles ni soportes que den cuenta de su correspondiente aplicación para el proceso de Gestión Documental dado que no se registra el soporte del mes de julio de 2022:

Tabla 5. Novedades en las evidencias registradas en el aplicativo LUCHA

ID	Proceso	Riesgo	Controles	Periodicidad	Evidencias de la ejecución de los controles - LUCHA
52	GESTION DOCUMENTAL	Falsedad, ocultamiento, alteración o venta de la información en la documentación física y/o	Controlar la consulta de la documentación que reposa en el archivo central, de acuerdo con las tablas de control de acceso	Mensual	Sin Evidencias julio 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 15 de 18

ID	Proceso	Riesgo	Controles	Periodicidad	Evidencias de la ejecución de los controles - LUCHA
		electrónica de la Secretaría Distrital de la Mujer con el fin de favorecer a un tercero o en beneficio propio.	Verificar término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha del préstamo de la documentación	Mensual	Sin Evidencias julio 2022

Fuente: Reporte Módulo de Riesgos y Oportunidades – LUCHA

Recomendación(es) Específica(s):

1. Con el fin de mejorar continuamente el blindaje sobre la ocurrencia o materialización de los riesgos, se recomienda realizar un análisis de los puntos de control específicos que pueden encontrarse como actividades de los diferentes documentos de los procesos, identificando controles específicos y con una periodicidad razonable para mitigar la materialización del riesgo.
2. Determinar los registros específicos que se indican en los correspondientes procedimientos, manuales, instructivos y todo tipo de documentos pertenecientes a los procesos, con el fin de que sirvan como evidencias para la ejecución de los controles teniendo en cuenta los periodos de aplicación definidos y las actividades registros.
3. Asimismo, identificar un registro consecuente con la aplicación del control establecido que sea coherente con la definición del control y la descripción del riesgo.
4. Reportar la ejecución de los controles de acuerdo con la periodicidad establecida por el proceso y en concordancia con los parámetros dados desde la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer, consignado los registros idóneos y adecuados que den cuenta de la aplicación de los controles.

El detalle del seguimiento realizado a la matriz de riesgos de corrupción se presenta en el anexo 1 del presente informe.

7.3 PLAN DE ACCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (PAAC) 2022

Con ocasión del seguimiento realizado al cumplimiento de las actividades programadas en el plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022, para el periodo del presente seguimiento (1 de mayo a 31 de agosto) se observó el siguiente nivel de avance.

Tabla 6. Resultados avance general del plan de acción del PAAC

Componente	Total de acciones	Estado segundo cuatrimestre (mayo a agosto)						% Avance reportado por las dependencias responsables	% Avance revisión OCI	Nivel de Cumplimiento verificado por la OCI
		Sin iniciar	Cumplida	Cumplida con observación y/o recomendación	En ejecución	Sin avance	Incumplida-atrasada			
1. Gestión del Riesgo de Corrupción	11	3	2		6			52%	52%	ZONA BAJA
3. Rendición de Cuentas	15	7	1		6		1	37%	30%	ZONA BAJA
4. Atención a la Ciudadanía	17	4		2	10	1		53%	50%	ZONA BAJA



Componente	Total de acciones	Estado segundo cuatrimestre (mayo a agosto)						% Avance reportado por las dependencias responsables	% Avance revisión OCI	Nivel de Cumplimiento verificado por la OCI
		Sin iniciar	Cumplida	Cumplida con observación y/o recomendación	En ejecución	Sin avance	Incumplida-atrasada			
5. Transparencia y Acceso a la Información	11	4	1		6			52%	47%	ZONA BAJA
6. Iniciativas Adicionales - Código de Integridad	8	3		1	4			46%	46%	ZONA BAJA
TOTAL	62	21	4	3	32	1	1	48%	45%	ZONA BAJA

Fuente: Anexo 2 – Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- periodo mayo – agosto de 2022

El nivel de cumplimiento de cada componente fue establecido con base en lo indicado en el documento “Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (Versión 2) que al respecto señala: “Es el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde a la zona baja (color rojo). De 60 a 79% zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde).”

Al respecto es de mencionar que el porcentaje de avance de los componentes se encuentra en una zona baja teniendo en cuenta que de las 62 acciones formuladas, 21 están programadas para ejecutarse en el tercer cuatrimestre 2022 respectivamente.

Es de mencionar que para la presente vigencia no fue objeto de verificación el componente de racionalización de trámites, toda vez que no fueron formuladas acciones de racionalización.²

FORTALEZAS:

1. Las acciones de sensibilización diseñadas a través de cursos virtuales que a través de su contenido fortalecen la implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, las cuales están orientadas al derecho a la participación y representación con equidad, con énfasis en la promoción de la participación de las ciudadanas en los procesos de rendición de cuentas.
2. La elaboración de contenidos estadísticos (reporte de atenciones) para dar a conocer las cifras de atenciones que surten de todos los servicios y estrategias implementados por la SDMujer.
3. La elaboración permanente de piezas comunicativas para la difusión, promoción y visibilidad de la oferta de servicios y estrategias de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como de la gestión realizada por la entidad en el marco de su misionalidad.
4. Las actividades de sensibilización y difusión que se han desarrollado para el fortalecimiento del servicio a la ciudadanía en el marco de los lineamientos establecidos en la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía, así como las disposiciones establecidas por la Entidad en el Manual de Atención a la Ciudadanía.
5. Las acciones realizadas en cuanto a las capacitaciones y verificaciones de muestras (ejercicios de control)

² Plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía – versión 4: <https://www.sdmujer.gov.co/index.php/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/metas-objetivos-e-indicadores-de-gestion-y-o-desempeno/plan-de-accion>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 17 de 18

por parte del proceso de Atención a la Ciudadanía con respecto al Sistema Bogotá te Escucha, han permitido mejorar el manejo de dicho sistema.

6. La rendición de cuentas permanente realizada en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres.
7. La gestión realizada por las (os) gestores de integridad para implementar y apropiar el código de integridad en la SDMujer, desarrollada a través de la difusión de piezas comunicativas.

Oportunidad de Mejora N°03 – Debilidades en la formulación de indicadores

En lo que respecta a los indicadores establecidos para la medición del cumplimiento de las actividades del plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC), se evidenciaron indicadores que no permiten medir objetivamente el cumplimiento de las actividades de los componentes Gestión del Riesgo (actividad 4.1 y 4.2), Rendición de cuentas (actividad 1.2, 1.4 y 3.4) y Transparencia y Acceso a la Información (actividad 4.1) ya que se observó lo siguiente:

- Indicadores formulados de forma numérica y no porcentual.
- Fórmulas que no permiten medir el avance acumulado para cada cuatrimestre o según las fechas programadas para su ejecución.
- Formulas que en su denominador no tienen establecidas unas cifras programadas y que en los reportes del seguimiento de los responsables no son indicados estos valores.

Recomendación(es) Específica(s):

1. Revisar los indicadores formulados para establecer parámetros que permitan medir el avance de la actividad de acuerdo con las evidencias aportadas, de modo que faciliten el monitoreo de la Segunda Línea de Defensa y el desarrollo del ejercicio auditor ejecutado por la Oficina de Control Interno.
2. Gestionar oportunamente las modificaciones que se requieran como resultado del análisis de los indicadores y las observaciones y/o recomendaciones identificadas por la Oficina de Control Interno.
3. Dar claridad en el reporte de información que permita identificar las solicitudes o programaciones realizadas en el periodo y que las evidencias aportadas den cuenta de su cumplimiento.

Oportunidad de Mejora N°04– Debilidades en los medios de verificación establecidos en el plan de acción y los soportes aportados

De conformidad con el seguimiento efectuado, se identificaron las siguientes situaciones relacionada con los medios de verificación establecidos en el plan de acción y los soportes aportados:

- a) Las evidencias aportadas son diferentes al medio de verificación establecido.
- b) El medio de verificación establecido no da cuenta del cumplimiento de la actividad.
- c) El contenido de los medios de verificación aportados difiere de la fecha programada para su desarrollo.
- d) El soporte allegado no responde en su contenido al medio de verificación establecido.
- e) Se aportaron evidencias adicionales a las establecidas en el medio de verificación del plan de acción.

Recomendación(es) Específica(s):

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 18 de 18

- Analizar y revisar los medios de verificación establecidos en el plan de acción en relación con las actividades formuladas, la meta o producto y como surte su ejecución, con el propósito de que se puedan determinar evidencias precisas, claras, completas e idóneas que den cuenta del cumplimiento de lo programado.
- Gestionar las modificaciones que se requieran como resultado del análisis de los medios de verificación y las observaciones y/o recomendaciones establecidas por la Oficina de Control Interno.

Oportunidad de Mejora N°05 – Ejecución extemporánea de actividades programadas

Como resultado del seguimiento efectuado, se identificó de acuerdo con los soportes aportados que dos (2) actividades del componente Gestión del Riesgo (3.2 y 3.3) se desarrollaron de forma extemporánea según las fechas programadas.

Recomendación(es) Específica(s):

- Revisar y tener en cuenta los tiempos establecidos en el plan de acción del PAAC para el desarrollo de las actividades, con el propósito de que exista coherencia y oportunidad con los soportes.

Para finalizar, es importante señalar que de seguir presentándose en los próximos seguimientos las situaciones identificadas en el presente numeral darán lugar a incumplimientos de los lineamientos establecidos en la materia y por ende al levantamiento de hallazgos que requerirán la adopción obligatoria de medidas de mejora.

El detalle del seguimiento realizado a cada componente y actividad del plan de acción se presenta en el anexo 2 del presente informe.

Notas finales:

- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por (dependencias proveedoras de información durante la auditoría interna), a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es necesario precisar que, las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Entidad.

ORIGINAL FIRMADO
ANGELA JOHANNA MÁRQUEZ MORA
JEFA DE CONTROL INTERNO

Anexos: 1 - Seguimiento Riesgos asociados a Corrupción - periodo mayo a agosto de 2022
 2 - Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - periodo mayo a agosto de 2022

**ANEXO 1. SEGUIMIENTO PAAC 2022 - SEGUNDO CUATRIMESTRE (MAYO A AGOSTO)
RIESGOS ASOCIADOS A CORRUPCIÓN**

MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN												SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO										
RIESGO						CONTROLES DEL RIESGO						Acta de seguimiento cuatrimestral										
ID	Procesos	Riesgo	Causas	Efectos	Impacto	Probabilidad	Riesgo inherente	Nombre	ID Control	Tipo	Riesgo residual	Aceptación	El proceso cuenta con acta de seguimiento cuatrimestral	Acta incluye revisión de materialización del riesgo	Se presentó materialización del riesgo para el periodo de seguimiento	Acta incluye medidas adoptadas en caso de que se haya presentado materialización	Se identificaron cambios y modificaciones a la gestión del riesgo y sus controles	Acta incluye análisis de efectividad de controles	Acta de seguimiento incluye análisis y ejecución de los controles	Se cuenta con evidencias de la ejecución de los controles - LUCHA	Seguimiento	Observaciones
19	- GESTION DISCIPLINARIA	Posibilidad de Alterar el curso de una actuación disciplinaria, en su procedimiento, términos y/o las decisiones de fondo que se profieran en beneficio propio o de un tercero	- Falta de formación en principios éticos y compromiso institucional y social. (Origen: Interno Factor: Cultura) - Presión, coerción o entrega de dádivas por parte de superiores jerárquicos, otras/os servidoras/os o particulares interesados. (Origen: Interno Factor: Cultura) - Falta de formación en principios éticos y compromiso institucional y social. (Origen: Sin definir Factor: Sin definir)	- 1. Prescripción de la acción disciplinaria. - 2. Investigación disciplinaria y penal para operadores. - 3. Impunidad frente a la incursión de faltas disciplinarias. - 4. Incumplimiento de los fines preventivos y correctivos de la sanción. - 5. Desviación de la finalidad del Derecho Disciplinario hacia intereses particulares. - 6. Pérdida de imagen y credibilidad institucional por ineffectividad de la acción disciplinaria.	Mayor	Baja	8	Verificar los proyectos realizados	45	Preventivo	2	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	COMPLETA	En cuanto al seguimiento realizado mediante el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades se observa que el presente control se ejecutó y se llevó a cabo durante el segundo cuatrimestre de 2022, a través de la revisión que se desarrolla por parte de la liderea del proceso de gestión disciplinaria la cual se consigna en la matriz de expedientes activos y archivados donde se verifican los proyectos realizados por las (os) profesionales del área. Dichos proyectos se encuentran dentro de los expedientes disciplinarios que cada profesional tiene a cargo, los cuales son verificados basados en el material probatorio legalmente recaudado en los mismos.	En revisión del acta de seguimiento a la gestión del riesgo para el proceso de gestión disciplinaria, se evidencia que se llevaron a cabo los cambios identificados por el proceso para su mapa de riesgos, lo cual fue aprobado en el CICC del 26 de julio de 2022 que como resultado el proceso de gestión disciplinaria cuenta con un riesgo asociado a corrupción con ID 19. Se evidenció adicionalmente que el proceso realizó un análisis sobre las causas y los efectos del riesgo y se desarrolló la evaluación de probabilidad e impacto para el riesgo asociado a corrupción el cual se encuentra en zona moderada para la calificación del riesgo inherente.	
117	- GESTION DISCIPLINARIA	Evaluación tardía y/o contraria a la ley, de la queja o denuncia realizada en beneficio propio o de un tercero	- Debido a la ausencia de controles o insuficiencia de estos y/o al deficiente seguimiento de la jefa o el jefe inmediato. Presiones indebidas o intereses particulares. (Origen: Interno Factor: Cultura)	- Lo que generaría impunidad, Pérdida de imagen Institucional, Pérdida de credibilidad	Mayor	Baja	8	Revisión de quejas radicadas para someterlas a reparto Revisión y seguimiento a la evaluación de las quejas por parte de la Jefa o Jefe inmediato - Subsecretaría Corporativa Revisión y actualización de la información del sistema de información		Preventivo	2	SI	SI	NO	NO APLICA	SI					De acuerdo sesión CICC del 26 de julio de 2022, el presente riesgo fue eliminado como riesgo asociado a corrupción del proceso de Gestión del disciplinaria, por lo que se observa que la versión 2 del Mapa de Riesgos Asociados a Corrupción publicada en la página web de la entidad debe revisarse.	
22	- ATENCION A LA CIUDADANIA	Solicitud de dádivas o pagos por la prestación de los servicios ofertados por la Entidad.	- Falta de difusión de la gratuidad de los servicios. (Origen: Interno Factor: Estrategia) - Falta de sensibilización en principios éticos y compromiso institucional y social. (Origen: Interno Factor: Cultura) - Intereses personales de servidoras, servidores o contratistas. (Origen: Interno Factor: Cultura) - Deficiente seguimiento sobre las actividades de difusión. (Origen: Interno Factor: Estrategia)	- 1. Acciones legales en contra de la Entidad. - 2. Afectación de la imagen institucional. - 3. Investigaciones de carácter disciplinario, fiscal y penal.	Mayor	Muy baja	4	Realizar socializaciones para la prevención de malas prácticas asociadas a la solicitud de dádivas o pagos por la prestación de los servicios ofertados por la Entidad, así como la divulgación referente a la gratuidad de los servicios.	348	Preventivo	2	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	COMPLETA	Realizada el análisis de lo consignado en el módulo de riesgos y oportunidades del aplicativo institucional LUCHA, se evidenció que el control establecido para realizar socializaciones sobre gratuidad se ejecutó a lo largo del segundo cuatrimestre del 2022, a través de la aplicación del protocolo de atención a la ciudadanía donde se establece que en toda comunicación y/o atención realizada a través de cualquier canal de comunicación se debe hacer mención sobre la gratuidad de los servicios que presta la entidad. Es así que desde la Subsecretaría de Gestión Corporativa, se llevaron a cabo divulgaciones internas y externas referentes a la gratuidad de los servicios en correos electrónicos mediante mailing institucional y en las diferentes redes sociales de la entidad, adicionalmente se tiene la base de las atenciones realizadas en la Sede Central por parte de las (los) profesionales de Atención a la ciudadanía.	De acuerdo con lo consignado en el acta de seguimiento correspondiente y el reporte del aplicativo LUCHA, se evidenció que el proceso de atención a la ciudadanía llevó a cabo el seguimiento a la gestión del riesgo asociado a corrupción de lo cual se menciona que dentro del análisis no se identificaron modificaciones en el riesgo.	
31	- GESTION CONTRACTUAL	Elaborar pliegos de condiciones o estudios previos ambiguos, incompletos, direccionados a un proponente, o con requerimientos técnicos excluyentes	- Inobservancia del Manual de Contratación y de la normativa legal aplicable vigente. (Origen: Interno Factor: Cultura) - Tráfico de influencias, coerción, entrega de dádivas o abuso de poder. (Origen: Interno Factor: Cultura)	- Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales - Demandas contra la Entidad.	Mayor	Muy baja	4	Verificar el contenido de los estudios previos Recibir y responder observaciones en los plazos establecidos por la ley Realizar la publicación de los estudios previos y demás documentos que hagan parte del procesos.	63 194 240	Preventivo Preventivo Preventivo	2 2 2	SI SI SI	SI SI SI	NO NO NO	NO APLICA NO APLICA NO APLICA	NO NO NO	NO REFERENCIA NO REFERENCIA NO REFERENCIA	NO REFERENCIA NO REFERENCIA NO REFERENCIA	COMPLETA COMPLETA COMPLETA	En verificación de lo consignado en el modulo de riesgos y oportunidades se observó que el proceso de gestión contractual realizó el seguimiento al presente control, consignando como soportes de ejecución una muestra de estudios previos realizados con los procesos de bienes y servicios celebrados mediante diferentes modalidades de contratación, los cuales cumplen con los requisitos exigidos pactados en la normatividad. Se evidenció mediante una muestra identificada en los reportes de la plataforma transaccional SECOP II, que se publicaron para las diferentes modalidades para los contratos celebrados por la entidad, las respuestas dadas a las observaciones presentadas por los posibles oferentes de los procesos de bienes y servicios publicados como mensajes en ventana abierta. Se observó que para el segundo cuatrimestre 2022, se ejecutó la verificación de la publicación de los Estudios Previos de los procesos de contratación en las diferentes modalidades celebrados por la entidad reportado en la plataforma transaccional SECOP II, de lo cual se consigna en la herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades los pantallazos tomados para procesos contractuales desarrollados en el periodo mayo - agosto 2022. Para la ejecución de este control, relacionado con la publicación de estudios previos se recomienda especialmente reforzar su adecuada aplicación, mediante la realización por parte del proceso de gestión contractual de sensibilizaciones continuas a las (os) supervisoras (es) de contratos en cuanto al cumplimiento del principio de publicidad proferido desde las normas de la contratación pública y parámetros dados para la utilización de la plataforma SECOP -Colombia compra eficiente.	En revisión del acta de seguimiento a la gestión del riesgo del proceso de gestión contractual para el segundo cuatrimestre de 2022, no se diligenció totalmente todos los ítems del documento ya que no se identifica el análisis de la ejecución y la efectividad de los controles formulados por el proceso como parte del tratamiento del riesgo asociado a corrupción. Es por esto que se recomienda llevar a cabo los análisis correspondientes en el marco de la gestión de los riesgos del proceso e identificar si se requiere algún cambio en cuanto a la evaluación del riesgo inherente. Por otro lado se evidencia que los controles identificados se encuentran relacionados en los diferentes procedimientos del proceso que están asociados con el desarrollo de las modalidades de contratación, como son: Concurso de méritos, contratación de mínima cuantía, licitación pública, selección abreviada subasta inversa y selección abreviada menor cuantía. En relación con lo consignado en el aplicativo LUCHA, se observa que se cuenta con un plan de tratamiento relacionado con las acciones de socializar el Manual de Contratación y los procedimientos contractuales y revisar y aprobar los estudios previos. En este sentido, es importante recomendar que para su correspondiente ejecución es necesario tener en cuenta los lineamientos y directrices que se han dado dentro de la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer en su actual versión para el tratamiento de los riesgos asociados a corrupción.	
41	- GESTION TALENTO HUMANO	Realizar nombramientos en vacantes de la planta de personal de la SDMujer, sin el cumplimiento de requisitos exigidos por la normatividad vigente, para beneficio personal o de un tercero.	coerción o entrega de dádivas por parte de superiores jerárquicos o particulares interesados. (Origen: Interno Factor: Cultura) - Incumplimiento de políticas de operación y/o actividades del procedimiento E16Selección y Vinculación del Personal (Origen: Interno Factor: Cultura)	- Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales.	Mayor	Muy baja	4	Verificar cumplimiento de requisitos mínimos	75	Preventivo	2	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	COMPLETA	Se observó que de acuerdo con lo enunciado en el acta de seguimiento a la gestión del riesgo para el proceso de Gestión del Talento Humano, se llevó a cabo el análisis realizado por equipo de trabajo se desarrolló el seguimiento a los riesgos y controles para el periodo correspondiente al segundo cuatrimestre de 2022 , en el cual se llevó a cabo el análisis de la ejecución y efectividad del control formulado para verificar el cumplimiento de los requisitos de nombramiento en el marco de lo instaurado en el Manual de Funciones y Competencias vigente en la Entidad a través de la utilización del formato GTH-FO-41 Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos que se encuentra asociado a la aplicación del procedimiento GTH-PR-2 - SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PERSONAL - V2.		

MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN											SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO											
RIESGO											Acta de seguimiento cuatrimestral											
ID	Procesos	Riesgo	Causas	Efectos	Impacto	Probabilidad	Riesgo inherente	CONTROLES DEL RIESGO			RIESGO RESIDUAL		El proceso cuenta con acta de seguimiento cuatrimestral	Acta incluye revisión de materialización del riesgo	Se presentó materialización del riesgo para el periodo de seguimiento	Acta incluye medidas adoptadas en caso de que se haya presentado materialización	Se identificaron cambios y modificaciones a la gestión del riesgo y sus controles	Acta incluye análisis de efectividad de controles	Acta de seguimiento incluye análisis y ejecución de los controles	Se cuenta con evidencias de la ejecución de los controles - LUCHA	Seguimiento	Observaciones
								Nombre	ID Control	Tipo	Riesgo residual	Aceptación										
52	- GESTION DOCUMENTAL	Posibilidad de falsificar, ocultar, alterar o vender la información de la documentación física y/o electrónica de la Secretaría Distrital de la Mujer con el fin de favorecer a un tercero o en beneficio propio.	- Falta de espacios adecuados para la administración de la gestión documental. (Origen: Interno Factor: Recursos) - Incumplimiento de los procedimientos y lineamientos de gestión documental. (Origen: Interno Factor: Cultura) - Presiones indebidas de un tercero interno o externo. (Origen: Interno Factor: Cultura)	- Incidencia disciplinaria, fiscal y penal. - Afectación de los principios de confidencialidad, integridad, autenticidad y no repudio de la información. - Favorecimiento propio o a un tercero. - Pérdida de memoria institucional. - Pérdida de confianza e imagen de la entidad.	Catastrófico	Baja	10	Controlar la consulta de la documentación que reposa en el archivo central, de acuerdo con las tablas de control de acceso	103	Preventivo	3	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	SIN EVIDENCIA	En revisión de lo consignado en la herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades no se evidenció la ejecución del presente control ni soportes que den cuenta su correspondiente aplicación. Adicionalmente se hizo la revisión pertinente en cuanto a materialización identificando que no se evidenció este evento. Se reportó que no se realizan modificaciones al control y se identificó que este se encuentra documentado en el instructivo GD-IN-4 - GESTIONAR LA CONSULTA Y PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS - V2. Se recomienda llevar a cabo la formalización de la ejecución del presente control dentro del aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades de acuerdo con las políticas de operación internas y la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer.	De acuerdo con lo aprobado en sesión del 26 de julio de 2022 del CICC, se cambió el nombre del riesgo, identificándolo como la Posibilidad de falsificar, ocultar, alterar o vender la información de la documentación física y/o electrónica de la Secretaría Distrital de la Mujer con el fin de favorecer a un tercero o en beneficio propio, ajuste que se encuentra documentado en la matriz de riesgos de corrupción V2 publicada en la página web institucional. Por otro lado, se evidenció que el proceso de gestión documental realizó el seguimiento a la gestión del riesgo asociado a corrupción mediante la documentación del acta correspondiente al periodo del 2o cuatrimestre de la presente vigencia, de lo cual se menciona que dentro del análisis se identificaron modificaciones en los controles del riesgo, dejando dos controles de ID 103 Y 104 para tratamiento del riesgo y adicionalmente se evidencia que se eliminó la causa relacionada con la falta de espacios adecuados para la administración de la gestión documental ya que el proceso determinó que no es determinante para que se materialice el riesgo y se observó que se realizó por parte del equipo de trabajo el análisis de coherencia de la caracterización del proceso con los riesgos y a su vez del riesgo con sus controles. No se evidencia por parte del proceso de gestión documental, la materialización del riesgo y en cuanto al análisis y verificación de las causas y efectos asociados al riesgo identificando se evidenció en el acta mencionada que existe coherencia entre los mismos.	
62	- GESTION JURIDICA	Manipulación o alteración en las respuestas a requerimientos o en los procesos judiciales asignados a la Oficina Asesora Jurídica para beneficio propio o de un tercero.	- Baja formación en principios éticos y compromiso institucional y social. (Origen: Externo Factor: Social Cultural) - Intereses particulares que incidan en el proceso judicial asignado (Origen: Sin definir Factor: Sin definir)	- 1. Investigaciones disciplinarias 2. Posible interposición de acciones judiciales contra la entidad. 3. Afectaciones a terceros 4. Pérdida de la imagen institucional	Mayor	Muy baja	4	Ingresar la documentación en SIPROJ web	122	Preventivo	2	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	COMPLETA	En la verificación realizada al acta de seguimiento a la gestión del riesgo para el proceso de gestión jurídica, se evidencia que de acuerdo con el análisis realizado por equipo de trabajo del proceso, se concluyó que para la evaluación del riesgo inherente asociado a corrupción la probabilidad de ocurrencia se calificó como 1- baja y el análisis del impacto se evaluó en 4 cómo mayor, asimismo el acta indica que no se ha presentado la materialización del riesgo en el último período. Por otro lado, para el presente riesgo se cuenta con un plan de contingencia relacionado con compulsar copias a la oficina de Asuntos Disciplinarios para las investigaciones a que haya lugar, de lo que se recomienda analizar el correspondiente tratamiento que se le debe dar al riesgo asociado a corrupción en concordancia con los lineamientos dados por la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer y los parámetros dados desde el DAFP. Se evidenció también que en la sesión No. 1 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICC llevado a cabo el 21 de enero de 2022, donde se aprobó la modificación del riesgo asociado a corrupción definido en los siguientes términos: "Manipulación o alteración en las respuestas a requerimientos o en los procesos judiciales asignados a la Oficina Asesora Jurídica para beneficio propio o de un tercero si es aprobado", en este sentido se creó un nuevo control como parte del tratamiento del riesgo. Así las cosas y de acuerdo con las modificaciones aprobadas, desde el liderazgo del proceso de gestión jurídica se definió gestionar tres riesgos de gestión y uno asociado a corrupción y que para el presente seguimiento dentro de lo consignado en el acta mencionada se concluyó que no se ha materializado ningún riesgo perteneciente al proceso y los controles se encuentran en ejecución en concordancia con la periodicidad establecida y a partir de la aprobación realizada en el comité se viene gestionado en el marco de la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer.		
80	- GESTION ADMINISTRATIVA	Posibilidad de sustraer bienes o elementos de la Secretaría Distrital de la Mujer con el fin de favorecer a un tercero o en beneficio propio	- Desconocimiento de las (os) servidoras (es) públicas (os) y contratistas de los inventarios asignados para el cumplimiento de sus funciones/actividades (Origen: Interno Factor: Cultura) - Concentración de acciones y controles para el manejo de los bienes en una misma persona (Origen: Interno Factor: Estructura) - La información del inventario no es de fácil acceso para los colaboradores de la Entidad. (Origen: Interno Factor: Estructura) - Facilidad que tiene el colaborador de dar diversos usos a los bienes asignados. (Origen: Interno Factor: Cultura) - Presión, coacción o entrega de dádivas por parte de superiores jerárquicos, otras/os servidoras/os, contratistas o particulares interesados. (Origen: Interno Factor: Cultura)	- Detrimeto patrimonial - Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales. - Desviación de la destinación de los bienes a cargo de la Entidad, en beneficio de un tercero interno o externo que les da un uso privado.	Catastrófico	Baja	10	Verificar que las (os) servidoras (es) públicas (os) y contratistas conozcan los inventarios asignados para el cumplimiento de sus funciones/actividades. Verificar a la terminación de la vinculación laboral o contractual la entrega de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio. Verificar saldos, realizar los ajustes correspondientes, diligenciar la conciliación de inventarios, contabilizar los movimientos del Kárdex y verificar la conciliación. Realizar envío anual del reporte de inventarios a cada uno de los funcionarios y/o contratistas, de tal manera que pueda tener conocimiento del mismo y puedan validar que las placas correspondan a los elementos asignados.	158	Preventivo	3	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	COMPLETA	De acuerdo con la evidencia consignada en el aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades se cuenta con la muestra relacionada para el segundo cuatrimestre 2022, se observó que para verificar que las (os) servidoras (es) públicas (os) y contratistas conozcan los inventarios asignados para el cumplimiento de sus funciones/actividades, se identificó para el periodo mayo - agosto 2022. La relación de traslados como parte de la verificación de entrega del inventario a cargo de a las servidoras(es) y contratistas y se llevaron a cabo las asignaciones correspondientes de lo cual se adjunta una muestra del inventario asignado a las servidoras(es) y contratistas.	En el marco de los ítems aprobados en sesión del 26 de julio de 2022 del CICC, se realizó el ajuste al nombre del riesgo como la Posibilidad de sustraer bienes o elementos de la Secretaría Distrital de la Mujer con el fin de favorecer a un tercero o en beneficio propio, cambio realizado que se encuentra documentado en la matriz de riesgos de corrupción V2 publicada en la página web institucional. Se observó que en el acta de seguimiento a la gestión del riesgo para el proceso de gestión documental durante el 2o cuatrimestre de 2022 se realizó por parte del equipo de trabajo el análisis de coherencia de la caracterización del proceso con los riesgos y a su vez del riesgo con sus controles. Por otro lado el proceso evidenció que dentro del análisis de causas y efectos, fue necesario eliminar las siguientes tres (3) causas, dado que no son coherentes con el riesgo identificado: C3 - Desconocimiento de las (os) servidoras (es) públicas (os) y contratistas de los inventarios asignados para el cumplimiento de sus funciones/actividades, C5 - La información del inventario no es de fácil acceso para los colaboradores de la Entidad y C7 - Presión, coacción o entrega de dádivas por parte de superiores jerárquicos, otras/os servidoras/os, contratistas o particulares interesados.	
									159	Preventivo		SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	COMPLETA	Se evidenció que la ejecución del presente control se llevó a cabo mediante la construcción de los documentos paz y salvos y la relación de traslados como parte de la verificación de entrega del inventario a cargo de a las servidoras(es) y contratistas a la terminación de la vinculación con la entidad. Para lo cual de acuerdo con la evidencia consignada en el aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades se cuenta con la muestra relacionada para el segundo cuatrimestre 2022.		
									264	Preventivo		SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	COMPLETA	Se evidencia que para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022, se realizó la ejecución del control mediante la verificación de saldos en el inventario y la conciliación en inventarios correspondiente, de lo que se aporta como evidencia las conciliaciones de inventario correspondientes al periodo evaluado.		
									368	Preventivo		SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	COMPLETA	Se evidencia la ejecución del control dentro del seguimiento consignado en el aplicativo institucional LUCHA módulo de riesgos y oportunidades. Dentro de la ejecución del control ID 158 se consigna que se cuenta con Acta de Seguimiento Cuatrimestral a la Gestión del Riesgo del Proceso, y se cuenta con la evidencia relacionada con la programación de la verificación de inventarios en las Casas de Igualdad y Oportunidad para las mujeres y nivel central y adicional a lo anterior se realizaron las asignaciones de inventarios correspondientes.		

MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN											SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO											
RIESGO						CONTROLES DEL RIESGO					Acta de seguimiento cuatrimestral											
ID	Procesos	Riesgo	Causas	Efectos	Impacto	Probabilidad	Riesgo inherente	Nombre	ID Control	Tipo	Riesgo residual	Aceptación	El proceso cuenta con acta de seguimiento cuatrimestral	Acta incluye revisión de materialización del riesgo	Se presentó materialización del riesgo para el periodo de seguimiento	Acta incluye medidas adoptadas en caso de que se haya presentado materialización	Se identificaron cambios y modificaciones a la gestión del riesgo y sus controles	Acta incluye análisis de efectividad de controles	Acta de seguimiento incluye análisis y ejecución de los controles	Se cuenta con evidencias de la ejecución de los controles - LUCHA	Seguimiento	Observaciones
96	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA	Permitir el cobro de los servicios que prestan de manera voluntaria las (os) facilitadoras	- Intereses personales de servidoras, servidores o contratistas (Origen: Interno Factor: Cultura) - Falta de lineamientos que permitan a las servidoras (es) conocer las condiciones o criterios con los que se deben desarrollar las actividades de cualificación y bienestar por parte de otras entidades, organizaciones y personas naturales en las CIOMS (Origen: Interno Factor: Cultura) - Falta de difusión de la gratuidad de los servicios. (Origen: Interno Factor: Estrategia) - Deficiente seguimiento sobre las actividades de bienestar y cualificación que realizan de manera voluntaria por las (os) facilitadoras (es) en las CIOM (Origen: Interno Factor: Estructura)	- Quejas y demandas ante los entes competentes. - Baja credibilidad y daños a la imagen institucional - Investigaciones y/o sanciones penales, fiscales o disciplinarias.	Mayor	Medio	12	Verificar que en la publicación y difusión de información sobre la oferta institucional	218	Preventivo	2	Si	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	COMPLETA	En relación con el seguimiento realizado por el proceso en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, se evidenció que el control a evaluar se ejecutó a través de los soportes registrados por el proceso a lo largo del 2o cuatrimestre del 2022, los cuales evidencian la difusión de información que se da por parte de las (os) funcionarias (os) de las CIOMs mediante los diferentes canales de comunicación con que cuenta la entidad y en el contenido publicado en cartelera ubicada en las CIOM indicando la gratuidad de los servicios ofertados a la ciudadanía.	En el marco de los ítems aprobados en sesión del 26 de julio de 2022 del CICCI, se evidenció el al nombre del riesgo como la Posibilidad de aceptar o solicitar cualquier beneficio o dádiva a nombre propio o de un tercero por las actividades prestadas o desarrolladas en la CIOM, de lo cual en revisión de la matriz de riesgos de corrupción V2 publicada en la página web institucional, no se encuentra relacionado o consignado el cambio correspondiente. Por otra parte y en revisión de los datos e información consignada en el sistema de información LUCHA para los controles del proceso se evidenció que el reporte arrojado contiene los cambios realizados el pasado 17 de agosto de 2022 en los controles de ID 218 y 223 relacionados con los nombres de los controles y sus responsables en la ejecución y seguimiento, lo cual no se registra en la matriz de gestión del riesgo de corrupción publicada en la página web de la entidad. Por otra parte y en la verificación de la información contenida en el acta de seguimiento a la gestión del riesgo para el proceso de Territorialización de la Política Pública, se evidencia que de acuerdo con el análisis realizado por equipo de trabajo del proceso, se concluyó que no se ha presentado la materialización del riesgo a lo largo del segundo cuatrimestre de 2022 y se mantiene la calificación del riesgo en
100	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Alteración y/o no presentación de los reportes que se remiten a los entes rectores relacionados con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzados en beneficio propio o de terceros	- 1. presiones de servidoras (es) públicas (os) con poder de decisión para modificar los resultados de la gestión y/o su no presentación (Origen: Interno Factor: Cultura) - 1. Informes de seguimiento a la gestión, la inversión y las metas presentados con resultados sesgados, favoreciendo a un tercero o en beneficio propio - Afectación de la información en temas de gestión, presupuestales y de cumplimiento de metas, dificultando el ejercicio del control social. - Afectación de la imagen de la Secretaría Distrital de la Mujer por pérdida de la credibilidad en el ejercicio de seguimiento a la gestión. - Investigaciones y/o sanciones penales, fiscales o disciplinarias.	- Informes de seguimiento a la gestión, la inversión y las metas presentados con resultados sesgados, favoreciendo a un tercero o en beneficio propio - Afectación de la información en temas de gestión, presupuestales y de cumplimiento de metas, dificultando el ejercicio del control social. - Afectación de la imagen de la Secretaría Distrital de la Mujer por pérdida de la credibilidad en el ejercicio de seguimiento a la gestión. - Investigaciones y/o sanciones penales, fiscales o disciplinarias.	Mayor	Muy baja	4	Verificar que el reporte del instrumento de planeación sea enviado por las (os) responsables y analizar el contenido del seguimiento (Plan de acción, POA, PMR)	243	Preventivo	2	Si	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	COMPLETA	De acuerdo con el procedimiento DE-PR-13 - Formulación y seguimiento a productos, metas y resultados - PMR, se llevó a cabo el monitoreo del presente control, identificándose la ejecución del mismo dentro del periodo para el 2o cuatrimestre del 2022. Es así que en revisión realizada al módulo de riesgos y oportunidades del aplicativo institucional LUCHA se observó la ejecución del control, presentado como soportes los Formatos DE-FO-5 Formulación y seguimiento plan de acción - V8, que contienen los reportes periódicos de los instrumentos de planeación (Plan de acción, POA, PMR) que se realizan desde las áreas responsable de proyectos de inversión y que a su vez se envían mensualmente a la Oficina Asesora de Planeación, como parte del seguimiento correspondiente y como insumo para el reporte que se realiza para la Secretaría Distrital de Planeación. De lo anterior se evidenció que el equipo de enlaces de la OAP realiza revisiones de contenido en elementos como: Periodo de reporte, Ejecución de actividades, Reservas presupuestales, Giros ejecutados, Modificaciones al instrumento de planeación, Descripción cualitativa de las actividades y Seguimiento de indicadores.	Se evidenció que el proceso de direccionamiento estratégico desarrolló el seguimiento a la gestión del riesgo asociado a corrupción mediante la documentación del acta correspondiente 2o cuatrimestre de la presente vigencia. El análisis realizado por el proceso de direccionamiento estratégico dentro de lo consignado en el acta de seguimiento se menciona que no se identificaron modificaciones en el riesgo; considerando que la definición cumple con los parámetros relacionados con acción u omisión, uso del poder, desviación de la gestión de lo público en beneficio de lo privado. En cuanto al plan de tratamiento se registra la actividad relacionada con Realizar seguimiento físico y financiero de la ejecución de los proyectos como insumo para reportar en el SEGPLAN, la cual se modificó y se encuentra en proceso de aprobación para su ejecución.
106	GESTION DEL CONOCIMIENTO	Inducir a las mujeres que participan de los procesos de formación a otorgar dádivas	- Intereses personales de servidoras, servidores o contratistas. (Origen: Interno Factor: Cultura) - Falta de difusión de la gratuidad de los servicios. (Origen: Interno Factor: Recursos) - Deficiente seguimiento sobre las actividades de difusión. (Origen: Interno Factor: Estrategia)	- Pérdida de imagen y credibilidad institucional. - Posibles investigaciones y/o sanciones penales, fiscales o disciplinarias.	Mayor	Muy baja	4	Verificación in situ de los procesos de formación en cuanto a implementación y la gratuidad de la oferta	220	Preventivo	2	Si	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	COMPLETA	Se registra que el presente control se encuentra documentado en el procedimiento GDC-PR-3 - LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA PROCESOS DE FORMACIÓN - V4 y en cuanto al monitoreo y seguimiento realizado por el proceso de gestión del conocimiento dentro de lo consignado en la herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, se observó que a lo largo del 2o cuatrimestre de 2022 se llevó a cabo la publicación que se realiza dentro de las redes sociales institucionales en lo referente al tema de gratuidad en los servicios que brinda la entidad y también mediante los diferentes canales de comunicación con que se cuenta; lo que se soporta en oficios o comunicados donde se informa a la ciudadanía que los procesos y oferta de formación es gratuita y piezas comunicativas que relacionan la divulgación de la oferta con gratuidad.	Dentro del análisis realizado a la información contenida en el acta de seguimiento a la gestión del riesgo para el proceso, se evidencia que el control ID 220 es coherente con el riesgo identificado y es efectivo para mitigar su materialización. Por otra parte en el acta de seguimiento correspondiente se señala que no se ha presentado la materialización del riesgo a lo largo del 2o cuatrimestre de 2022. En revisión de lo consignado en el aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades y en verificación de la información contenida en el acta de seguimiento a la gestión del riesgo para el proceso de gestión del conocimiento que evidenció la identificación de un nuevo control con ID 2387 y de fecha 27 de agosto de 2022, que esta definido como Socializar en el equipo de formación la temática de gratuidad de los cursos ofrecidos por la entidad, dicho no se registra en la matriz de gestión del riesgo de corrupción V2 publicada en la página web de la entidad. Se registra que se identifica un plan de tratamiento del riesgo relacionado con la divulgación de la gratuidad de los procesos de formación a través de los canales de comunicación institucionales y el seguimiento a las piezas comunicativas en donde se divulga la gratuidad de la oferta de formación, de lo cual se recomienda llevarlo a cabo de acuerdo con las directrices institucionales dadas en materia de gestión del
110	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Manipulación de la información y/o los datos producto de la evaluación independiente	- 1. Solicitud, o entrega y aceptación de dádivas en ejercicio de la auditoría. (Origen: Interno Factor: Cultura) - 2. No informar sobre la existencia de un conflicto de interés real o potencial en el ejercicio de la auditoría. (Origen: Interno Factor: Cultura) - 3. Amiguismo. (Origen: Interno Factor: Cultura) - 4. Presiones indebidas y/o amenazas por parte del auditado o de la alta dirección de la entidad, al equipo auditor. (Origen: Interno Factor: Cultura) - 5. Inexistencia de lineamientos y/o mecanismos institucionales seguros para reportar situaciones irregulares que se identifiquen a lo largo del proceso auditor. (Origen: Interno Factor: Estrategia)	- 1. Informes de Auditoría presentados ante la Alta Dirección y responsables de procesos, con resultados sesgados que no correspondan a las debilidades y/o a incumplimientos encontrados en la gestión y desempeño de la entidad, favoreciendo al auditado y/o a un tercero interno o externo. - 2. Afectación de la imagen institucional de la Oficina de Control Interno por pérdida de la credibilidad en el ejercicio de la evaluación independiente. - 3. Estimular la continuidad del hecho de corrupción. - 4. Daño al patrimonio institucional. - 5. Posibles investigaciones y/o sanciones penales, fiscales y/o disciplinarias.	Catastrófico	Baja	10	Realizar la declaración de conflicto de interés para cada proceso auditor	335	Preventivo	3	Si	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	COMPLETA	El proceso de Seguimiento, Evaluación y Control llevó a cabo el seguimiento correspondiente, dentro del aplicativo institucional LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, de lo cual se evidenció que el control a evaluar se ejecutó a través de la utilización del formato SEC-FO-12 - DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS Y CONFIDENCIALIDAD AUDITORES INTERNOS - V1 para las cinco auditorías internas programas en el plan anual de auditoría PAA 2022. Se identificó por parte del equipo de trabajo del proceso, que el control es coherente con el riesgo identificado y el mismo es efectivo para mitigar la materialización del riesgo. En cuanto a su formalización este se encuentra establecido como actividad de control del Procedimiento SEC-PR-1 Formulación y Seguimiento del Plan Anual de Auditoría - V6 actividad N° 10. Por otro lado se observó que se cuenta con un soporte adicional, el cual consiste en remitir mediante correo electrónico a la Jefatura de la OCI por parte de las (os) auditoras (es) que se encuentren ejecutando auditorías para el II semestre donde se indique si se mantiene o no la declaración de conflicto de interés suscrita inicialmente.	Para el periodo del presente seguimiento se evidenció que el riesgo identificado por el proceso, cumple con las características de acción u omisión, uso del poder, desviación de lo público para beneficio propio, además se evidenció que el proceso realizó el seguimiento a la gestión del riesgo asociado a corrupción mediante la documentación del acta correspondiente, de lo cual se menciona que dentro del análisis que se identificó un nuevo riesgo nombrado no se identificaron modificaciones en el riesgo, ni materialización y existe coherencia de la caracterización del proceso con el riesgo y a su vez del riesgo con sus controles.
				Verificar mensualmente el cumplimiento del plan anual de auditoría, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno					336	Preventivo			SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	COMPLETA	De conformidad con el monitoreo y seguimiento realizado a los riesgos del proceso de Seguimiento, Evaluación y Control para el 2o cuatrimestre 2022, se observó que el control examinado es coherente con el riesgo identificado, y el mismo corresponde al punto de control N° 11 del procedimiento SEC-PR-1 Formulación y Seguimiento del Plan Anual de Auditoría - V 6, lo que en su ejecución ha permitido mitigar la materialización del riesgo. También se realizó el análisis correspondiente a la efectividad y ejecución del control, lo que se evidenció a través de las actas de reunión que se construyen en el marco de la verificación mensual que se realiza al cumplimiento del PAA 2022 por parte del equipo de trabajo con el liderazgo de la jefatura de la Oficina de Control Interno y mediante los diferentes informes de auditoría y de seguimientos que son publicados en la página web institucional y que dan cuenta de la realización de las diferentes auditorías y seguimientos dentro de la programación establecida en el PAA 2022.	

MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN											SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO											
RIESGO						CONTROLES DEL RIESGO					Acta de seguimiento cuatrimestral											
ID	Procesos	Riesgo	Causas	Efectos	Impacto	Probabilidad	Riesgo inherente	Nombre	ID Control	Tipo	Riesgo residual	Aceptación	El proceso cuenta con acta de seguimiento cuatrimestral	Acta incluye revisión de materialización del riesgo	Se presentó materialización del riesgo para el periodo de seguimiento	Acta incluye medidas adoptadas en caso de que se haya presentado materialización	Se identificaron cambios y modificaciones a la gestión del riesgo y sus controles	Acta incluye análisis de efectividad de controles	Acta de seguimiento incluye análisis y ejecución de los controles	Se cuenta con evidencias de la ejecución de los controles - LUCHA	Seguimiento	Observaciones
111	- PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS	Asignación arbitraria o negación de cupos en las Casas Refugio en contravía de los requisitos establecidos para favorecer a un tercero	- Recibo y/o solicitud de dádivas o favores por parte de servidoras(es) y/o contratistas de las Casas Refugio (Origen: Interno Factor: Cultura)	- Favorecimiento propio por recibo de dádivas. - Favorecimiento de un tercero que no cumple los requisitos para acceder al servicio. - Afectación de la imagen institucional - Investigaciones y/o sanciones penales, fiscales o disciplinarias	Catastrófico	Medio	15	Verificar que las mujeres víctimas de violencia cumplan con el perfil y requisitos establecidos normativamente y en los criterios asociados a las diferentes modalidades de Casa Refugio.	251	Preventivo	3	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	COMPLETA	En cuanto al seguimiento realizado por el proceso de Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias para lo reportado dentro del aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, se observó que el presente control se ejecutó mediante la aplicación del procedimiento PAMVV-PR-3 - ACOGIDA Y PROTECCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN CASA REFUGIO - V1, soportando las diferentes actividades de control a través de la matriz construida para relacionar el consolidado sobre la gestión de las solicitudes de cupo de Casa Refugio del periodo en evaluación, de lo cual se adjuntan evidencias en pantallazos ni reportes directos del sistema SIMISIONAL dado que dichos reportes contienen datos sensibles de las ciudadanas atendidas.	Dentro de lo consignado en el acta de seguimiento a la gestión del riesgo para el proceso de Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias durante el 2o cuatrimestre de 2022, se observó que se realizó por parte del equipo de trabajo el análisis de coherencia de la caracterización del proceso con el riesgo asociado a corrupción y al mismo tiempo el riesgo con sus controles identificados; determinando que se conserva el nivel de Impacto que se ha venido identificando como catastrófico dado que es posible una afectación de tipo reputacional por lo que afecta la imagen de la entidad a nivel nacional teniendo a su vez un efecto publicitario que debe ser tenido en cuenta en caso de materialización del riesgo. Adicionalmente se hizo la revisión pertinente en cuanto a materialización identificando que no se evidenció este evento. Por otro lado, se evidenció que el proceso examinó la necesidad ajustar el nombre y la descripción del control para que coincida con las actividades de control documentadas en el procedimiento PAMVV-PR-3 - ACOGIDA Y PROTECCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN CASA REFUGIO - V1, lo
113	- GESTIÓN FINANCIERA	Posibilidad de manipular el trámite de pagos financieros con el fin de realizarlos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para beneficio propio o de un tercero	- Debilidades en la implementación del procedimiento GF-PR-10 - Trámite de pagos. (Origen: Interno Factor: Cultura) - Presión, coacción o entrega de dádivas por parte de superiores jerárquicos, otras/os servidoras/os, contratistas o particulares interesados (Origen: Interno Factor: Cultura)	- Destinación indebida de recursos en beneficio de terceros internos o externos. - Detrimiento patrimonial - Investigaciones de carácter disciplinario, fiscal y penal	Catastrófico	Muy baja	5	Revisar la documentación allegada a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera para el pago de las obligaciones o compromisos, y dejar la trazabilidad de las devoluciones.	260	Preventivo	3	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	COMPLETA	De acuerdo con los temas aprobados en sesión del 26 de julio de 2022 del CICC, se realizó el ajuste al nombre del riesgo como la Posibilidad de manipular el trámite de pagos financieros con el fin de realizarlos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para beneficio propio o de un tercero, cambio que se encuentra consignado y documentado dentro de la matriz de riesgos de corrupción V2 publicada en la página web institucional. Adicionalmente, se observó que se identificó un control nuevo de ID 2410 nombrado Realizar la Conciliación entre cuentas, el cual se formalizó en la herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades de mejora con fecha de implementación del 01 de agosto de 2022 y no cuenta con evidencias o soportes de su aplicación. En este sentido se recomienda al proceso registrar las evidencias que correspondan de acuerdo con la periodicidad formulada.			
115	- GESTIÓN TECNOLÓGICA	Acceso indebido a los sistemas de información y/o servidores de dominio de la Entidad	- Debilidades en la implementación de controles de acceso. (Origen: Interno Factor: Recursos) - Intereses particulares de servidoras(es) públicos y/o contratistas (Origen: Interno Factor: Cultura) - Presiones indebidas u ofrecimiento de dádivas por parte de terceros (Origen: Interno Factor: Cultura)	- Retrasos y dificultades en las actividades operativas y misionales de la Entidad. - Manipulación indebida de la información - Imposibilidad de recuperar la información - Alteración y/o venta de los datos e información de la Entidad y de Terceros en beneficio propio o de un tercero	Mayor	Muy baja	4	Programar el cambio de contraseña de los usuarios cada 45 días	274	Preventivo	2	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	COMPLETA	Se evidencia que el proceso de gestión financiera identificó este nuevo control relacionado con la segregación de funciones para separar las responsabilidades de las personas que intervienen en el proceso de pagos, el cual se aplica en la asignación usuarios según las responsabilidades establecidas para cada una de las actividades que intervienen en el proceso de autorización y registro de pagos, que de acuerdo con los soportes registrados en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, se cuenta con la activación de los diferentes perfiles que se encuentran habilitados en ICOPS que son utilizados de acuerdo con el manual de utilización de la herramienta y la aplicación del procedimiento GF-PR-10 Gestión de pagos de la entidad V9.		
124	- PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES	Posibilidad de recibir o solicitar beneficios a nombre propio o de un tercero por el favorecimiento a líderes que participan en instancias de participación y en procesos de formación	- Insuficiente divulgación de la política de conflicto de intereses. (Origen: Interno Factor: Estrategia) - Practicas Clientelistas (amiguismos clientela) (Origen: Interno Factor: Cultura) - Falta de claridad sobre la escogencia de las líderes que participarán en los	- Favorecimiento de intereses particulares - Intercambio de favores - Desconocimiento sobre el procedimiento para la escogencia de las líderes que realizarán procesos de formación. - Desconocimiento de la política de conflicto de intereses.	Leve	Alta	4	Realizar la divulgación de la Política de conflicto de intereses	328	Preventivo	2	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	COMPLETA	En revisión de la ejecución del control reportada en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades se evidenció que el proceso, llevó a cabo la actividad de control mediante la capacitación al equipo de profesionales de la SCPI el día 05 de mayo de 2022, en relación con las temáticas relacionadas con la política de conflicto de intereses, la cual fue liderada por la Oficina de Control Interno Disciplinario. Se evidencia que la actividad fue ejecutada de acuerdo con la periodicidad establecida y se cuenta con los soportes relacionados.		
932	- PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por los servicios de atención (orientación, asesoría o representación) que se brindan en las Casas de Justicia, escenarios de Fiscalía (Caivas, Capiv, URI), donde se desarrolla la Estrategia de justicia d	- Intereses personales de servidoras, servidores o contratistas (Origen: Interno Factor: Cultura) - Falta de difusión de la gratuidad de los servicios. (Origen: Interno Factor: Estrategia) - Deficiente seguimiento sobre las actividades que realizan el equipo que brinda el servicio (Origen: Interno Factor: Cultura)	- Quejas y demandas ante los entes competentes. - Baja credibilidad y daños a la imagen institucional - Investigaciones y/o sanciones penales, fiscales o disciplinarias.	Catastrófico	Medio	15	Verificar que en la publicación y divulgación de información sobre la oferta institucional de servicios, se indique sobre la gratuidad de los mismos (cartelera institucional, piezas comunicativas remitidas a la ciudadanía a través de los distintos medios tecnológicos).	2384	Preventivo	3	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	COMPLETA	De acuerdo con lo consignado en el acta correspondiente para el periodo en evaluación y el reporte de ejecución consignado en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades se evidencia la ejecución del presente control mediante la verificación que se realiza de la oferta del servicio de atención sociojurídica en la página web institucional donde se informa de la gratuidad de estos servicios. También se registra en la página del sistema único de trámites SUIT que se encuentra registrado en el link de consulta http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=26499 verificando que se indica la gratuidad del servicio que se presta.		
				Verificar que los casos nuevos de representación cuenten con acta de compromiso suscrita por la ciudadana.					2385	Preventivo		SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	COMPLETA	En revisión de lo reportado en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades se observó que el proceso llevó a cabo la ejecución del control de acuerdo con su periodicidad y su definición, de lo cual se tiene como evidencia la realización de 24 seguimientos en SIMISIONAL mediante los cuales se informa de los casos nuevos de representación para lo que se suscribe y/o socializa el acta de compromiso.		

ANEXO 2. SEGUIMIENTO PAAC 2022 - SEGUNDO CUATRIMESTRE (MAYO - AGOSTO)

Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción														
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
								Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
1. Política de Administración de Riesgos	1.1	Actualización, aprobación y publicación de la Política de Administración de Riesgos	Política de administración del riesgo actualizada	Oficina Asesora de Planeación	septiembre	Política de Administración del Riesgo actualizada	Se asigna el avance del 100% cuando la política de administración del riesgo se encuentre actualizada, aprobada y publicada	Acta de Comité de Control Interno en la cual se aprobó el documento de la política actualizada y publicación en página Web	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	1.2	Realizar actividades de socialización de los lineamientos contenidos en la Política de Gestión de Riesgos de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Socialización de la política de riesgos realizadas a través de reuniones del equipo de enlaces MIPG	Oficina Asesora de Planeación	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de cumplimiento de actividades de socialización de política de riesgos	(Número de actividades de socialización de la política de riesgos realizadas/ Número de actividades de socialización programadas (3))*100	Actas de reuniones de enlaces MPG en las cuales se realizó la socialización	66,66%	Se realizó la socialización de la Política de administración del riesgo a través de las mesas con los enlaces durante el segundo cuatrimestre; en el mes de agosto se socializo la version 6 de la política de administración del riesgo aprobada en comité de Control Interno el día 26 de Julio de 2022.	66,6%	De acuerdo con los soportes aportados por el área responsable, se evidenció la socialización de la actualización de documentación Gestión de Riesgos entre los cuales se encuentra la política de riesgos a través de reuniones del equipo de enlaces MIPG N°5 del 13 de mayo, N°6 del 3 de junio, N°7 del 8 de julio y N°8 del 5 de agosto de 2022, tal como consta en actas y dispositivas.	Sin observaciones	En ejecución
2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Acompañar a los procesos en la aplicación de los lineamientos establecidos para la construcción, actualización y revisión en el aplicativo LUCHA de los riesgos asociados a corrupción de cada proceso y generar reporte para publicación en página web	Información de riesgos asociados a corrupción actualizada en la página web de acuerdo con lo contenido en el aplicativo LUCHA	Todos los Procesos Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Enero	Matriz de riesgos asociados a corrupción actualizada	Se asigna el avance del 100% cuando la matriz de riesgos asociados a corrupción se encuentre actualizada y aprobada	Acta de Comité Institucional de Control Interno	100%	cumplimiento de la actividad se presento en el primer	100%	Actividad cumplida en el primer cuatrimestre 2022	Sin observaciones	Cumplida
3. Consulta y divulgación	3.1	Realizar la publicación de la Matriz de riesgos de corrupción	Publicación a través de la página web de la Entidad de la Matriz de riesgos asociados a corrupción	Oficina Asesora de Planeación	Enero	Matriz de riesgos asociados a corrupción publicada	Se asigna el avance del 100% cuando la matriz de riesgos asociados a corrupción se encuentre publicada	Actualizaciones de la matriz de riesgos publicadas en el botón de transparencia de la página Web	100%	cumplimiento de la actividad se presento en el primer	100%	Actividad cumplida en el primer cuatrimestre 2022	Sin observaciones	Cumplida
	3.2	Elaborar contenido relacionado con el mapa de riesgos asociados a corrupción	Divulgación de la información sobre temas relacionados con el mapa de riesgos de la entidad con el apoyo del proceso de comunicación estratégica	Oficina Asesora de Planeación	Junio Octubre	Porcentaje de piezas con contenido del mapa de riesgos difundidas	(Número de piezas con contenido del mapa de riesgos difundidas a través del proceso de comunicación estratégica / Número de piezas con contenido del mapa de riesgos programadas para difusión (2))*100	Correos de remisión de contenidos al proceso de comunicación estratégica Piezas para divulgación de contenidos elaboradas Boletinas u otros medios que se utilicen para realizar la difusión	50%	se realizó la solicitud para la elaboracion de la pieza de divulgación del mapa de riesgos para la versión 2 al proceso de comunicaciones	50%	De acuerdo con los soportes aportados por el área responsable, se evidenciaron correos de remisión de contenidos al proceso de comunicación estratégica de fechas 30 de junio y 10 de agosto de 2022; piezas para divulgación de contenidos que fueron elaboradas y publicadas a través de Boletina del 26 de agosto donde se divulgó la versión 4 del PAAC y la versión 2 de la Matriz de riesgos, así como a través de la página web se difundió a la nueva Matriz de riesgos a la ciudadanía el 26 de agosto de 2022.	Si bien se ejecutó la actividad en un 50%, no se ejecutó en su totalidad dentro del tiempo programado a mas tardar junio de 2022, sino de forma extemporánea en el mes de agosto. Por lo anterior, se recomienda realizar las solicitudes de piezas al Proceso de Comunicación Estratégica con la debida anticipación para cumplir con los plazos establecidos en el plan.	En ejecución
	3.3	Elaborar contenido para las campañas de divulgación de la Política de Administración del Riesgo	Divulgación de la política de administración de riesgos de la entidad con el apoyo del proceso de comunicación estratégica	Oficina Asesora de Planeación	Mayo Septiembre	Porcentaje de piezas con contenido de la política de riesgos difundidas	(Número de piezas con contenido de la política de riesgos difundidas a través del proceso de comunicación estratégica / Número de piezas con contenido de la política de riesgos programadas para difusión (2))*100	Correos de remisión de contenidos al proceso de comunicación estratégica Piezas para divulgación de contenidos elaboradas Boletinas u otros medios que se utilicen para realizar la difusión	50%	Se realizó solicitud de divulgación de la Política de Administración de riesgo al proceso de Comunicaciones correo de ConectateMIPG	50%	De acuerdo con los soportes aportados por el área responsable, se evidenció correos de remisión de contenidos al proceso de comunicación estratégica de fecha 24 de agosto de 2022; pieza para divulgación del contenido que fue elaborada y publicada a través de Boletina del 26 de agosto donde se divulgó la versión 6 de la Política de Administración del Riesgo. Adicionalmente, la nueva política fue socializada a través del correo masivo ConectateMIPG del 26 de agosto de 2022.	Si bien se ejecutó la actividad en un 50%, no se ejecutó en su totalidad dentro del tiempo programado a mas tardar mayo de 2022, sino de forma extemporánea en el mes de agosto. Por lo anterior, se recomienda realizar las solicitudes de piezas al Proceso de Comunicación Estratégica con la debida anticipación para cumplir con los plazos establecidos en el plan.	En ejecución

Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
4. Monitoreo o revisión	4.1	Realizar reuniones de acompañamiento a los procesos para la revisión de los riesgos asociados a corrupción, verificar la eficacia de los controles, determinar si se presentó o no la materialización del riesgo y realizar el cargue de las evidencias	Seguimiento cuatrimestral para revisión de los riesgos y controles de los procesos que cuentan con riesgos asociados a corrupción	Procesos de la Entidad	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de procesos con riesgos asociados a corrupción identificados que realizaron reunión cuatrimestral de seguimiento a riesgos	(Número de procesos con riesgos asociados a corrupción que realizaron reunión de seguimiento a riesgos para el cuatrimestre / Número total de procesos que tienen identificados riesgos asociados a corrupción)* 100	Actas de reuniones cuatrimestrales de seguimiento de cada proceso cargada en kayak	66,6%	<p>Direccionamiento Estratégico y Gestión Tecnológica: Se realiza la reunión con la lideresa del proceso y el equipo de trabajo para el seguimiento de los riesgos del cuatrimestre de mayo agosto como evidencia se carga acta en el modulo de riesgos y oportunidades del aplicativo lucha.</p> <p>Gestión del Conocimiento: Durante el cuatrimestre mayo - agosto 2022 NO SE HAN MATERIALIZADO LOS RIESGOS, de Gestión y/o corrupción.</p> <p>La Dirección realizó el seguimiento continuó para prevenir que se materializar cualquiera de los riesgos, al respecto:</p> <p>a. Se realizó la revisión del tratamiento de los riesgos, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 de la Política de Administración del Riesgo de la entidad.</p> <p>b. Se realizó la evaluación de controles, aportando el respectivo reporte de seguimiento y cargue de medios de verificación en la plataforma Kayak, y levantando el acta respectiva con fecha del 10 de agosto de 2022.</p> <p>c. Se realizaron las modificaciones a la redacción de los Riesgos, sugeridas por el oficina de control interno en los proceso de auditoria interna.</p> <p>d. Se evaluaron los controles asociados a los Riesgos, y se realizaron las modificaciones pertinentes, acorde con el seguimiento y los soportes que permitan evitar la materialización del Riesgo.</p> <p>c. Se carga acta en el aplicativo Lucha - Kawak en botón "Hacer seguimiento al control del Riesgo", en el ID 2387, acorde con las orientaciones emitidas por la OAPDurante el cuatrimestre mayo - agosto 2022 NO SE HAN MATERIALIZADO LOS RIESGOS, de Gestión y/o corrupción.</p> <p>Atención a la Ciudadanía: Se realizó la reunión de seguimiento para la revisión de los riesgos asociados al proceso de Atención a la Ciudadanía, con la líder de la dependencia, verificando la eficacia de los controles, materialización y cambios realizados a los mismos. Así mismo, se realizó el seguimiento y cargue de evidencias en el aplicativo LUCHA - Kawak.</p> <p>Gestión Administrativa, Financiera y Documental: Se realizaron las reuniones cuatrimestrales de seguimiento a los riesgos, con las lideresas de los procesos: Gestión Financiera,</p>	66,6%	De acuerdo con la información publicada en el módulo de Riesgos del aplicativo LUCHA, se encontró que la totalidad de los quince (15) procesos de la SDM que tienen identificados riesgos de corrupción cuentan con un acta de reunión del de seguimiento del segundo cuatrimestre de 2022 .	Se reitera la recomendación realizada en el seguimiento del primer cuatrimestre de 2022 relacionada con ajustar en el PAAC la formula del indicador de esta actividad, de forma que se refleje su medición ponderada en cada cuatrimestre, de tal forma que al final del año la sumatoria sea 100% (I Cuatrimestre 33.3%, II Cuatrimestre 33.3% y III cuatrimestre 33.3%), tal como lo indicó el área responsable mediante correo electrónico del 4 de mayo de 2022.	En ejecución
	4.2	Realizar el acompañamiento y orientación a los procesos para ajustar los riesgos en el aplicativo lucha de acuerdo a los seguimientos cuatrimestrales y aprobación por parte del Comité Institucional de Control Interno	Matriz de riesgos actualizada	Procesos de la Entidad Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Enero Junio Octubre	Porcentaje de ajustes realizados para la actualización de la matriz de riesgos asociados a corrupción	(Número de ajustes a la matriz de riesgos de corrupción aprobados / Número de ajuste a la matriz de riesgos de corrupción requeridos)*100	Matriz actualizada y publicada con los cambios aprobados por el comité	66,66%	se realizó la solicitud de aprobación al Comité de Control celebrado el 26 de Junio en cuanto a las modificaciones de los riesgos de la entidad las cuales fueron acogidas y aprobadas mediante acta	75,0%	El área responsable remitió la matriz de riesgo de corrupción versión 2 que se encuentra publicada en la página web.	Como resultado de la revisión del contenido de la matriz de riesgos de corrupción versión 2 publicada en la pagina web, se identificó que 2 de los 8 cambios aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 26 de julio de 2022 a los Riesgos de Corrupción no se encuentran actualizados en la Matriz publicada en la página web, por lo tanto, y teniendo en cuenta el indicador establecido el avance de la presente actividad es de un 75% (6/8).	Se reitera la recomendación realizada en el seguimiento del primer cuatrimestre de 2022 relacionada con ajustar en el PAAC la formula del indicador de esta actividad, de forma que se refleje que su medición se debe realizar de forma acumulada para cada cuatrimestre, es decir en cada cuatrimestre se deberá sumar tanto en el numerador como en el denominador el numero de ajustes con el periodo anterior. Lo anterior debido a que la medición realizada por el proceso no es congruente con el indicador y formula establecido.
	5.1	Realizar la evaluación independiente sobre la implementación de la política de administración del riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Seguimiento a la implementación de la política de administración del riesgo	Oficina de Control Interno	Noviembre	Evaluación independiente a la política de riesgos realizada	Se asigna el avance del 100% cuando se realice el Informe de evaluación independiente a la implementación de la política de riesgos	Informe de evaluación independiente a la implementación de la política de riesgos	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar

Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción							Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO
5. Seguimiento	5.2 Realizar el seguimiento a la gestión de los riesgos asociados a corrupción de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Seguimiento cuatrimestral a la gestión de los riesgos asociados a corrupción de la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco del Plan Anticorrupción y de atención a la ciudadanía programado para la vigencia	Oficina de Control Interno	Enero Mayo Septiembre	Porcentaje de seguimientos a la gestión de los riesgos asociados a corrupción realizados por la OCI / de la Secretaría Distrital de la Mujer realizados por la Oficina de Control Interno - OCI	(Número de seguimientos a la gestión de los riesgos asociados a corrupción realizados por la OCI / Número de seguimientos a la gestión de los riesgos de corrupción programados por la OCI en el marco del PAAC (3))*100	Informes de seguimientos cuatrimestral realizados por la OCI	66,6%	La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento del primer cuatrimestre de 2022 a la gestión de los riesgos asociados a corrupción de la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco del Plan Anticorrupción y de atención a la ciudadanía de la vigencia 2022, cuyo informe con los resultados fue emitido mediante memorando radicado N°3-2022-002278 del 12-may-22 y publicado en el Botón de Transparencia de la página web institucional en la misma fecha.	66,6%	La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento del primer cuatrimestre de 2022 a la gestión de los riesgos asociados a corrupción de la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco del Plan Anticorrupción y de atención a la ciudadanía de la vigencia 2022, cuyo informe con los resultados fue emitido mediante memorando radicado N°3-2022-002278 del 12-may-22 y publicado en el Botón de Transparencia de la página web institucional en la misma fecha.	Sin observaciones	En ejecución
		Informes de auditoria y seguimiento donde se registren los resultados del análisis y evaluación de los riesgos asociados a corrupción, de conformidad con el Plan Anual de Auditoria.	Oficina de Control Interno	Noviembre	Porcentaje de los informes de auditoria y de seguimiento de los riesgos asociados a corrupción	(Numero de informes de auditoria y seguimientos emitidos / Numero de informes de auditoria y seguimiento programados donde aplique la revisión de riesgos de corrupción)*100	Informes de auditoria y seguimiento realizados por la OCI	0%	Al corte del presente informe se han ejecutado cuatro (4) auditorias internas de las cuales en tres (3) a los procesos de Territorialización de la Política Pública, Gestión Jurídica y Gestión del Conocimiento (Centros de Inclusión Digital) se aplicó el análisis y evaluación de un riesgo asociado a corrupción, cuyo informes fueron emitidos mediante memorandos radicados N°3-2022-001848 del 4-abr-22, 3-2022-002679 del 29-jun-22 y 3-2022-002755 del 5-jul-22 y fueron publicados en el Botón de Transparencia de la pagina web institucional en las mismas fechas. El porcentaje de avance/cumplimiento de la presente actividad se reportará en el tercer cuatrimestre de 2022, de acuerdo con la fecha de finalización programada (noviembre), debido que a la fecha no se conoce en que auditorías aplicarán la evaluación de riesgos de corrupción.	0%	Al corte del presente informe se han ejecutado cuatro (4) auditorias internas de las cuales en tres (3) a los procesos de Territorialización de la Política Pública, Gestión Jurídica y Gestión del Conocimiento (Centros de Inclusión Digital) se aplicó el análisis y evaluación de un riesgo asociado a corrupción, cuyo informes fueron emitidos mediante memorandos radicados N°3-2022-001848 del 4-abr-22, 3-2022-002679 del 29-jun-22 y 3-2022-002755 del 5-jul-22 y fueron publicados en el Botón de Transparencia de la pagina web institucional en las mismas fechas. El porcentaje de avance/cumplimiento de la presente actividad se reportará en el tercer cuatrimestre de 2022, de acuerdo con la fecha de finalización programada (noviembre), debido que a la fecha no se conoce en que auditorías aplicarán la evaluación de riesgos de corrupción.	No aplica	Sin iniciar
Avance promedio del componente "Gestión del Riesgo de Corrupción"								52%		52%			

ANEXO 2. SEGUIMIENTO PAAC 2022 - SEGUNDO CUATRIMESTRE (MAYO - AGOSTO)

Componente 3. Rendición de Cuentas								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
1. Informar avances y resultados de la Gestión con calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Realizar el informe de rendición de cuentas en lenguaje comprensible	Retroalimentar a la ciudadanía a través del informe de rendición de cuentas publicado en la sección de transparencia y menú participa	Oficina Asesora de Planeación	30 de Diciembre	Informe de rendición de cuentas publicado	El avance se reporta cuando el proceso de rendición de cuenta se termina, teniendo en cuenta las actividades propuestas en la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia. El 100% de avance se alcanzará una vez se hayan desarrollado los diálogos, la audiencia pública de rendición de cuentas y se haya publicado el informe.	Informe de rendición de cuentas publicado en el botón de transparencia y menú participa	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	1.2	Diseñar y elaborar las piezas de comunicación para informar sobre la gestión de la SDMujer a la ciudadanía a partir de los insumos de las áreas misionales	Ciudadanía informada sobre la gestión de la SDMujer a través de piezas de comunicación	Áreas Misionales Consolida: Proceso Comunicación estratégica	30 de Abril 30 de Agosto 30 de Diciembre	Porcentaje de piezas comunicativas publicadas por la SDMujer informando a la ciudadanía sobre su gestión	(Número de piezas comunicativas publicadas por la SDMujer para informar a la ciudadanía sobre su gestión / Número de piezas solicitadas) *100	Reporte cuatrimestral de piezas comunicativas publicadas con una muestra aleatoria de la publicación de piezas en las redes sociales	100%	Se elaboraron las piezas comunicativas necesarias para socializar y difundir los servicios misionales de la SDMujer, dando a conocer los medios de acceso y los datos de contacto de dichos servicios.	66,6%	De conformidad con los soportes aportados por el proceso se evidenciaron los siguientes documentos: a. Inventario elaboración piezas gráficas - II cuatrimestre que contiene las piezas comunicativas elaboradas de mayo a agosto en los cuales se relacionan: canal/medio, campaña/tema, descripción pieza gráfica, diseñador y cantidad, que son diseñados en el marco de la misionalidad de la entidad, identificando un total de 1374 piezas elaboradas en el periodo. No obstante el inventario relaciona todas las piezas que son elaboradas desde el proceso de acuerdo con las solicitudes realizadas por las dependencias. b. PDF mediante el cual se relacionan 15 piezas comunicativas correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto, con los enlaces que permiten verificar dicha publicidad a través de Twitter en el que se muestra la gestión de la entidad en las diferentes estrategias y servicios que ofrece a la ciudadanía. c. Piezas comunicativas de servicios y/o estrategias. No obstante, el porcentaje el avance se estableció en congruencia con lo reportado por el área responsable asumiendo que el 100% se prorrateó en los tres cuatrimestres del año.	Se recomienda hacer entrega para la verificación de esta actividad, solo evidencias que estén relacionadas con la gestión realizada por las áreas misionales en representación de la SDMujer, mas no de los servicios o estrategias de la entidad. Por otra parte, se reitera la recomendación realizada en el seguimiento del primer cuatrimestre de 2022 en cuanto la formula del indicador, de tal forma que permita medir objetivamente el cumplimiento de la actividad en el que se pueda establecer el número del parámetro del denominador (que para el presente caso son número de piezas solicitadas) y con base en ello, poder realizar la validación con las evidencias aportadas.	En ejecución
	1.3	Diseñar y elaborar piezas comunicativas de píldoras informativas sobre el proceso de la estrategia de rendición de cuentas a partir de los insumos dados por la Oficina Asesora de Planeación.	Píldoras informativas sobre el proceso de la estrategia de rendición de cuentas publicadas	Proceso Comunicación estratégica	30 de Diciembre	Píldoras de rendición de cuentas de la SDMujer publicadas	Sumatoria del número de píldoras informativas del informe de rendición de cuentas elaboradas y publicadas por el proceso de comunicación estratégica	Reporte de piezas comunicativas de rendición de cuentas con links de publicación	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	1.4	Revisar y actualizar información que genere procesos participativos informados y producción de conocimiento	Información estadística actualizada de interés para la ciudadanía sobre la situación de derechos de las mujeres publicada a través del OMEG	Todas las áreas según corresponda Consolida: Dirección de Gestión del Conocimiento	30 de Abril 30 de Agosto 30 de Diciembre	Porcentaje de reportes estadísticos actualizados sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá, publicados en el OMEG	(Número de reportes estadísticos actualizados sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá, publicados en el OMEG / Número de reportes estadísticos sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá, programados) * 100	Visualizador de datos del OMEG	66%	Como parte de los procesos de actualización y publicación de información que genere procesos participativos informados y producción de Conocimiento, en el segundo cuatrimestre mayo - agosto, la dirección de Gestión del Conocimiento mediante el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG realizó la publicación de actualización de información mes vencido. Dado que son datos mes vencido, en este reporte se da cuenta de la actualización de abril, mayo, junio y julio Los datos actualizados corresponden a las categorías Violencias y Atenciones que se reflejan el visualizador de datos del OMEG, estos se pueden consultar en línea mediante el enlace: http://omeg.sdmujer.gov.co/dataindicadores/index.html Asimismo, se aporó con información estadística sobre la situación de derechos de las mujeres (violencias y SIDICU) en el marco de la planeación de los preencuentros ciudadanos de rendición de cuentas y los encuentros de rendición de cuentas con la ciudadanía.	0%	De acuerdo con los soportes entregados por el proceso, se observan los documentos denominados actualización de datos OMEG en el que se referencia que fue actualizada información de Casa de Todas, CIOM, Duplas, Estrategias, Línea Púrpura, Casas Refugio y Hospitales, con los pantallazos de las actualizaciones realizadas mes vencido de la siguiente manera: * Información con corte a abril, actualizada el 11 de mayo de 2022. * Información con corte a mayo, actualizada el 21 de junio de 2022. * Información con corte a junio, actualizada el 12 de julio de 2022. Al respecto, es de señalar que no fue aportada la evidencia de la actualización con corte a julio de 2022. Adicionalmente, se observó un borrador en WORD de solicitud de información "Dirección de Gestión del conocimiento equipos Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia" con los indicadores a reportar y dos matrices de Excel en el que se relacionan los consolidados de las estrategias por número de atenciones, edad, género, orientación sexual, localidades en las que habitan quienes demandaron el servicio, tipos de violencia y/o delito, entre otros, discriminadas por hospitales, duplas de atención, Línea Púrpura, Casa Refugio. Sin embargo en revisión de dicha información se evidenció que los documentos aportados corresponden a servicios y atenciones, más no a lo indicado en la meta o producto	Se reitera la recomendación realizada en el seguimiento del primer cuatrimestre de 2022 en cuanto a ajustar la formula del indicador, de tal forma que se identifique el número del parámetro (que para el presente caso son los reportes estadísticos programados) y con base en ello, poder realizar la validación con lo efectivamente publicado. Adicionalmente se recomienda entregar soportes precisos que permitan evidenciar el cumplimiento de lo formulado o de ser necesario adicionar en los medios de verificación aquellos soportes que el proceso considere pertinentes para soportar la actividad programada.	Incumplida - atrasada
	1.5	Publicar las Declaraciones de Renta y Conflicto de interés de las y los servidores obligados por la Ley 2013 de 2019.	Declaraciones de renta y conflicto de interés de las y los servidores de la SDMujer publicados, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 2013 de 2019	Todas las directivas de la Entidad Consolidan: Dirección de Talento Humano	Diciembre	Porcentaje de funcionarios obligados con declaración de renta y conflicto de intereses publicados (Ley 2013 de 2019)	(Número de funcionarios del nivel directivo que publicaron declaración de renta y conflicto de intereses en la página del SIGEP / Número de funcionarios del nivel directivo obligados a publicar declaración de renta y conflictos de interés en el SIGEP de conformidad con lo establecido en la Ley 2013 de 2019)*100	Reporte de publicaciones de las declaraciones de renta y conflicto de intereses elaborados por la Dirección de Talento Humano Consulta ciudadanía del SIGEP	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar

Componente 3. Rendición de Cuentas								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)			
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO
2. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1 Realizar un diálogo ciudadano*	Diálogo ciudadano realizado	Áreas Misionales Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Octubre	Avance en a realización de diálogo ciudadano	Se asigna el 100% de avance una vez culminado el espacio de diálogo ciudadano	Transmisión del Diálogo ciudadano Listado de asistencia Presentación Diálogo	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	2.2 Realizar espacios con grupos poblacionales de mujeres en sus diferencias y diversidad **	Implementar espacios con grupos poblacionales de mujeres en sus diferencias y diversidad	Áreas Misionales Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Julio - Septiembre	Espacios realizados con grupos poblacionales diversos	(Número de espacios con grupos poblacionales diversos realizados/ Número de espacios con grupos poblacionales diversos programados) (13)**100	Piezas de invitación Presentaciones Listado de asistencia	92,3%	En desarrollo de la estrategia de Rendición de Cuentas 2022, en los meses de julio y agosto se realizaron los pre encuentros con mujeres en sus diferencias y diversidad (mujeres con discapacidad, palanqueras y raizales, transgénero, sordas, migrantes y refugiadas, gitanas, lesbianas y bisexuales, negras afrocolombianas, habitantes de calle, adultas y mayores, en ASP y jóvenes). Estos pre encuentros se realizaron de forma presencial en los cuales se abordaron 2 ejes temáticos; sistema SOFIA y Sistema de Cuidado. De cada pre encuentro se eligieron 2 delegadas para que representen su grupo poblacional en los diálogos ciudadanos y expongan sus propuestas, retos y acciones innovadoras que permitan mejorar los servicios de la entidad	92,3%	El área de Planeación hizo entrega de los soportes correspondientes a la elaboración y realización de 12 espacios con grupos poblacionales de mujeres en sus diferencias y diversidad tales como: mujeres con discapacidad, palanqueras, raizales, transgénero, sordas, gitanas, lesbianas y bisexuales, negras afrocolombianas, adultas y mayores, jóvenes, migrantes y refugiadas. Actividades que se realizaron de forma presencial en los meses de julio (22, 28 y 29) y agosto (4, 6, 11, 13, 17, 18, 19, 20 y 26) de la presente vigencia, lo cual fue evidenciado mediante las 12 piezas de invitación a los encuentros, actas de asistencia, presentaciones e infografías de apoyo. Dado lo anterior, el avance cuantitativo corresponden al 92,3% de acuerdo con lo programado.	Sin Observaciones	En ejecución
	2.3 Realizar rendición permanente de cuentas en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres.	Informes de rendición de cuentas presentados en el Consejo Consultivo de Mujeres	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	Marzo Junio Septiembre Diciembre	Porcentaje de informes de rendición de cuentas de la SDMujer presentados en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres	(Número de informes de rendición de cuentas presentados por la SDMujer en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres / Número de informes de rendición de cuentas programados para ser presentados por la SDMujer en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres (4))*100	Informes presentados	50%	Desde el acompañamiento técnico realizado al Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo se ha apoyado la rendición permanente de cuentas en el desarrollo de las reuniones, Mesas Coordinadoras y las plenarios del Espacio Autónomo en el periodo abril junio de 2022.	50%	evidenció: a. El INFORME DE GESTIÓN II TRIMESTRE DE 2022 - Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá en el que se relacionan las funciones generales y las fechas en las que fueron abordados los temas de acuerdo a las funciones, se relaciona el seguimiento al plan de acción y un análisis del funcionamiento del Consejo Consultivo dividido en 5 ítems: espacio autónomo, comisiones de trabajo, seguimiento al pacto de corresponsabilidad, mesa coordinadora y preparación del proceso de elección. b. Documento denominado INFORME DE RENDICIÓN PERMANENTE DE CUENTAS AL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES-ESPACIO AUTÓNOMO correspondiente al periodo de abril a junio de 2022 en el que se relacionan las respuestas a las peticiones realizadas por las Consejeras Consultivas. Dichos informes si bien se referencian que corresponden al segundo trimestre 2022 no se observa cuando fueron elaborados y no son consecuentes con los periodos establecidos en los medios de verificación los cuales señalan que corresponden al segundo semestre de 2022. c. Se aportaron cuatro (4) actas de las Mesas Coordinadoras del Consejo Consultivo de Mujeres del 30 de marzo, 20 de abril, 25 de mayo y 29 de junio de 2022. d. Se aportaron tres (3) actas del Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres del 20 de abril, 25 de mayo y 29 de junio de 2022. En virtud de lo anterior, el avance cuantitativo corresponde	Se recomienda analizar la viabilidad de elaborar una proforma para los informes que se realizan en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres con el propósito de que sea formalizado en el aplicativo LUCHA. Adicionalmente, se recomienda establecer directrices respecto de los formatos que van a ser utilizados para la elaboración de las actas de las sesiones del Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres, toda vez que se evidenció que el Acta No. 1 del 20 de abril de 2022, Acta N° 2 del 25 de mayo de 2022 y el Acta No. 3 del 29 de junio de 2022 se realizó en documentos sin formalizar por la Entidad a diferencia de las demás actas aportadas de las Mesas Coordinadoras. Por otra parte se recomienda analizar los medios de verificación establecidos con el propósito de que guarden articulación con la fecha programada y que sean acordes con los soportes allegados, toda vez que en los soportes se relacionan información del segundo trimestre y el medio de verificación señalan que corresponden al segundo semestre de 2022.	En ejecución
	2.4 Realizar audiencia pública de rendición de cuentas	Audiencia pública de rendición de cuentas realizada	Todas las áreas de la Entidad Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Diciembre	Avance en la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas	Se asigna el 100% de avance cuando haya culminado la audiencia pública de rendición de cuentas	Video de la audiencia Informe de gestión de la rendición de cuentas	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
3.1 Aplicar encuesta de evaluación y retroalimentación sobre los espacios de rendición de cuentas	Resultados de la evaluación y retroalimentación de los espacios de rendición de cuentas incluidos en los informes de rendición de cuentas de la SDMujer	Áreas Misionales Consolida: Oficina Asesora de Planeación	30 de Diciembre	Informe de rendición de cuentas con numeral de evaluación y retroalimentación de los espacios de rendición de cuentas	Se asigna el 100% cuando se realice el informe de rendición de cuentas incluye el numeral de evaluación y retroalimentación de los espacios de rendición de cuentas	Informe de rendición de cuentas	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar	
3.2 Realizar seguimiento a los compromisos y acciones de mejora generados en el proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2021.	Seguimiento de los compromisos publicados en página web	Áreas Misionales Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Abril Julio Octubre	Porcentaje de seguimientos a los compromisos y acciones de mejora derivados del proceso de rendición de cuentas publicados	(Número de seguimientos a compromisos y acciones de mejora de la rendición de cuentas publicados en la página web / Número de seguimientos a los compromisos y acciones de mejora del proceso de rendición de cuentas programados (3))*100	Matriz de seguimiento a compromisos y acciones de mejora derivadas del proceso de rendición de cuentas disponible en la página web	66,6%	La Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico realizó la solicitud a las áreas misionales el reporte de avance correspondiente al 2do. trimestre de 2022, a los compromisos resultado de la Estrategia de Rendición de cuentas de la vigencia 2021, los cuales se consolidaron en la matriz en Excel y se publicó en la página web de la entidad en el numeral 4.7.3 Informes de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía del botón de transparencia.	66,6%	De acuerdo con los soportes allegados por el área, se observa el documento denominado "segundo seguimiento trimestral 2022 - Compromisos Rendición de Cuentas 2021", el cual contiene el espacio y fecha en el que se realizó la rendición de cuentas, tema, compromiso, acción a implementar, fecha inicio, fecha final, responsable y el avance o seguimiento (periodos a dic 2021, de enero a marzo y de abril a junio 2022). Este documento contiene un total de 59 compromisos de los cuales se evidenció en la columna "Estado" que 14 ya finalizaron y los restantes 45 se encuentran en ejecución. Así mismo se evidencia publicación del seguimiento a los compromisos de la Rendición de Cuentas en la página web de la SDMujer link de transparencia y acceso a la información del 04 de agosto de 2022, para un avance del 66,6% de ejecución de acuerdo con lo programado.	Es de precisar que la fecha programada para la ejecución de la actividad se estableció en tres momentos abril, julio y octubre. No obstante el documento aportado presenta seguimientos trimestrales, por lo cual se recomienda al momento de formular actividades que los periodos establecidos para su ejecución sean acordes con el desarrollo de los mismos y las evidencias aportadas, con el propósito de que guarden armonía.	En ejecución	
3.3 Acompañar técnicamente el proceso electoral del Consejo Consultivo de Mujeres en todas sus fases.	Realizar la convocatoria y proceso electoral para el Consejo Consultivo de Mujeres - CCM	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	Octubre	Porcentaje de avance en el proceso electoral	(Número de actividades del proceso electoral del CCM realizadas / Número de actividades del proceso electoral del CCM definidas en el procedimiento (15)) *100	Resoluciones de reconocimiento a las nuevas consejeras	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar	

Componente 3. Rendición de Cuentas								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
3. Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora	3.4	Sensibilizar a mujeres diversas en el derecho a la participación y representación con equidad, con énfasis en la promoción de la participación de las ciudadanas en los procesos de rendición de cuentas.	Mujeres diversas sensibilizadas en el derecho a la participación y representación con equidad, con énfasis en la promoción de la participación de las ciudadanas en los procesos de rendición de cuentas.	Dirección de Enfoque Diferencial	Febrero a Octubre	Número de mujeres sensibilizadas en el derecho a la participación y representación con equidad a través de la plataforma Moodle	Sumatoria de mujeres diversas sensibilizadas en el derecho a la participación y representación con equidad, con énfasis en la promoción de la participación de las ciudadanas en los procesos de rendición de cuentas a través de la plataforma Moodle	Reportes de seguimiento a la participación de las mujeres en el proceso de sensibilización generados por la plataforma Moodle.	20%	<p>Mayo: El 4 se hizo reunión con intérpretes para resolver inquietudes frente a la traducción a Lengua de Señas Colombiana – LSC de los contenidos del Módulo 2. El 25 se hizo reunión con intérpretes para resolver inquietudes frente a la traducción a LSC de los contenidos del Módulo 3. El 27 se hizo reunión con la Dirección de Gestión del Conocimiento para recibir el curso ya cargado en la plataforma Moodle para su revisión.</p> <p>Junio: El 9 se hizo reunión con la directora de Enfoque Diferencial para definir el cronograma de desarrollo del curso virtual. El 15 se hizo la revisión de los contenidos de todos los módulos en la plataforma Moodle y se elaboró documento con los justes requeridos para enviarlo a la Dirección de Gestión del Conocimiento – DGC. El 17 se hizo reunión con DGC para entregar los ajustes requeridos. El 21 se hizo reunión con intérpretes para resolver inquietudes frente a la traducción a LSC de los contenidos de Los Módulos 4 y 5.</p> <p>Julio: El 12 se elaboró y remitió a comunicaciones el formulario de inscripciones para incluirlo en el diseño de la pieza comunicativa. El 15 se remite correo y mensaje de WhatsApp al equipo de la Dirección de Enfoque Diferencial con pieza comunicativa y formulario de inscripciones al curso para su difusión. El 19 se hizo reunión con intérpretes para verificar que ya estuvieran traducidos a LSC todos los videos del curso. El 25 se hizo revisión final de ajustes en la plataforma Moodle con DGC. El 26 se hizo revisión en la plataforma Moodle de ajustes solicitados a la DG, se revisó y consolidó la base de datos de inscritas y se hizo reunión con DGC para evaluar tareas pendientes y definir capacitación a tutoras. El 28 se hizo reunión con DGC para recibir los ajustes finales al curso en la plataforma Moodle.</p> <p>Agosto: El 1 se informó a las participantes que se aplazaba el inicio del curso para el 8 de agosto y se hizo reunión con DGC para coordinar inicio. El 4 se hizo capacitación a tutoras en manejo de la plataforma Moodle. El 8 se hizo reunión con tutoras para coordinar seguimiento al curso. El 31 se solicitó reporte de avance a la DGC. A la fecha se reporta un 20% de avance que corresponde a 25 participantes que han completado todas las actividades del Módulo 1 del curso.</p>	20%	<p>De acuerdo con los soportes entregados por el área responsable, se observan actas de reuniones para revisión de los módulos en cuanto contenidos, videos, entrega de la plataforma Moodle, solicitudes de modificación, elaboración de piezas, difusión del curso en derecho a la participación y representación con equidad, con énfasis en la promoción de la participación de las ciudadanas en los procesos de rendición de cuentas.</p> <p>Adicionalmente se aporó el reporte de la plataforma Moodle en el que se observa las participantes inscritas y la calificación obtenida en cuanto al desarrollo de las actividades establecidas (cuestionario árbol genealógico, taller sobre los derechos humanos de las mujeres y foro) para el módulo 1, en el cual se evidencia que 25 participantes completaron todas las actividades del módulo 1.</p> <p>Por lo anterior, el porcentaje de avance cuantitativo se establece con base en las mujeres que culminan el total de módulos que contiene el curso (5), en el cual para el presente seguimiento se evidenció la culminación del módulo 1.</p>	<p>Se recomienda ajustar el indicador, de tal manera que permita identificar porcentualmente el cumplimiento de las mujeres sensibilizadas en el derecho a la participación y representación con equidad con relación a la proyección realizada de sensibilizaciones y/o módulos, para poder medir objetivamente el avance de la actividad.</p> <p>Por otra parte, se recomienda priorizar las acciones correspondientes para la ejecución de la actividad, toda vez que la fecha programada por la dependencia finaliza en el mes de octubre.</p>	En ejecución
	3.5	Realizar formación a colaboradoras y colaboradores de la Secretaría Distrital de la Mujer sobre siete derechos de la política pública de mujeres y equidad de género (Derecho a la paz, la educación, salud plena, participación, cultura libre de sexismo, hábitat, trabajo),	Talleres de formación en los derechos de la Política Pública de Mujeres	Dirección de Derechos y Diseño de políticas	Febrero a Diciembre	Porcentaje de talleres de formación en derechos de la política pública de mujeres realizados con colaboradoras y colaboradoras de la SDMujer	(Número de talleres de formación en los derechos de las mujeres realizados con colaboradoras y colaboradoras de la SDMujer / Número de talleres programados (7)) * 100	Listados de asistencia Grabaciones de los talleres	57%	<p>En el segundo cuatrimestre 2022 se realizaron 3 talleres sobre derechos de la PPMYEG para talento humano de la SDMujer, así:</p> <p>1. Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad - El trabajo de cuidar: 09.06.2022 (63 participantes mujeres).</p> <p>2. Derecho a la paz y convivencia con equidad de género - Eliminar la estigmatización para construir una cultura de paz: 14.07.2022 (45 participantes, 43 mujeres y 2 hombres).</p> <p>3. Derecho a la educación con equidad - Las mujeres y la gestión del conocimiento: 11.08.2022 (56 participantes, 54 mujeres y 2 hombres).</p>	57,1%	<p>Se observan presentaciones, convocatorias y asistencias a los talleres virtuales realizados en: Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad - El trabajo de cuidar, llevado a cabo el 09 de junio de 2022, Derecho a la paz y convivencia con equidad de género - Eliminar la estigmatización para construir una cultura de paz, , llevado a cabo el 14 de julio de 2022, Derecho a la educación con equidad - Las mujeres y la gestión del conocimiento cabo a cabo el 11 de agosto de 2022.</p> <p>Al corte del presente seguimiento se evidencia un total de cuatro (4) talleres de formación acumulados de los siete (7) programados para la vigencia, presentando un avance en su ejecución del 57,1%.</p>	Sin Observaciones	En ejecución
	3.6	Actualizar la Estrategia de rendición de cuentas	Estrategia de rendición de cuentas 2022 actualizada	Oficina Asesora de Planeación	Agosto	Avance en la actualización de la estrategia de rendición de cuentas	Se asigna el 100% del avance cuando se tiene el documento de la estrategia de rendición de cuentas actualizado y publicado	Documento de estrategia de RDC	100%	<p>Se actualizó el documento de Estrategia de Participación y Rendición de Cuentas para la vigencia 2022. Este documento se encuentra publicado en la página web de la SDMujer en el numeral 4.3. Plan de Acción / Planes estratégicos, sectoriales, e institucionales, igualmente en el menú destacado "Participa".</p>	100%	<p>Se evidencia la publicación de la actualización de la Estrategia de Participación y de Rendición de Cuentas 2022 en la página web de la SDMujer el día 15 de julio de 2022.</p> <p>Asimismo se aporta el documento en la cual en su contenido se observa la estrategia de rendición de cuentas en tres ítems: aprestamiento, diseño, preparación y ejecución y seguimiento y evaluación., presentando un cumplimiento de la acción formulada.</p>	Sin Observaciones	Cumplida
Avance promedio del Componente "Rendición de Cuentas"								37%		30%				

ANEXO 2. SEGUIMIENTO PAAC 2022 - SEGUNDO CUATRIMESTRE (MAYO - AGOSTO)

Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención a la Ciudadanía								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del Indicadores	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
1. Planeación estratégica del servicio al ciudadano	1.1	Caracterización de grupos de valor	Grupos de valor caracterizados	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	30 de septiembre	Avance en la caracterización de los grupos de valor	Se asigna un avance del 100% cuando el proceso de caracterización se encuentre terminado y se cuente con un informe que recoja la caracterización	Informe de caracterización de los grupos de valor	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	1.2	Formular el Plan de acción del proceso de Atención a la Ciudadanía.	Plan de acción anual del proceso de Atención a la Ciudadanía	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	enero	Avance en la formulación del Plan de acción anual del proceso de Atención al Ciudadano	Se asigna un avance del 100% cuando se tiene el documento formulado	Plan de acción anual del proceso de atención al ciudadano formulado	100%	El reporte del cumplimiento de la actividad se presentó en el primer cuatrimestre	100%	Actividad cumplida en el primer cuatrimestre 2022	Sin observaciones	Cumplida con observación y/o recomendación
	1.3	Elaborar informes trimestrales de seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas y del proceso de Atención a la Ciudadanía para la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora.	Seguimiento trimestral a la gestión de las peticiones ciudadanas y del proceso de Atención a la Ciudadanía	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	enero abril julio octubre	Porcentaje de seguimientos realizados a la gestión de peticiones ciudadanas y del proceso de atención a la ciudadanía	(Número de seguimientos realizados / Número de seguimientos programados (4)) * 100	Informes de seguimiento trimestral al proceso de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones	75%	Se elaboró un (1) informe trimestral de seguimiento a la gestión de PQRS y Atención a la Ciudadanía correspondientes al 2do trimestre de 2022. Este informe se encuentran publicados en la página web de la SDMujer, en el menú "Atención y Servicios a la Ciudadanía", en la siguiente ruta: https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/informe-de-peticiones-quejas-reclamos-denuncias-y-solicitudes-de-acceso-a-la-informacion	75%	Se evidencio la elaboración y publicación del informe correspondiente al 2do trimestre de 2022 (abril, mayo y junio) del seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas y del proceso de Atención a la Ciudadanía, publicados en la pagina web de la Secretaría Distrital de la Mujer. Dentro de su contenido se destacan dos grandes temas que corresponden a: 1- Seguimiento a la gestión de PQRS que lo conforman doce (12) subtemas, como el total de peticiones recibidas, peticiones verbales, canales de atención, tiempo promedio de respuesta, traslados por competencias, entre otros. 2- Implementación de la PPDSC (Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía) conformada por 4 subtemas como: Actualización de la información, sensibilización de temas de atención a la ciudadanía, entre otros. Informe publicado el 5 de agosto en la pagina de la Secretaría Distrital de la Mujer con fecha julio de 2022 según se dejó registrado en la portada del informe.	En lo relacionado a la publicación se observó que el informe del periodo (abril a junio) se publicó en página web de forma extemporánea (05 de agosto) de acuerdo con lo establecido en la política de operación N° 5.1 del procedimiento AC-PR-2 Gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias de la Ciudadanía, el cual señala que se debe publicar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de corte. Al respecto, es de señalar que en el marco del Informe de seguimiento a la atención de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos correspondiente al primer semestre 2022 se identificó el hallazgo N°5 relacionado con la publicación de informes mensuales y trimestrales de seguimiento a la gestión de PQRS.	En ejecución
2. Fortalecimiento del talento humano al servicio ciudadano	2.1	Capacitación en protocolos de atención incluyente.	Servidoras/es que atienden a la ciudadanía capacitadas (os) en protocolos de atención incluyente	Gestión del Talento Humano Consolida: Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso Atención a la Ciudadanía	Junio diciembre	Porcentaje de capacitaciones en protocolos de atención incluyente realizadas	(Número de capacitaciones realizadas sobre protocolos de atención incluyente / Número de capacitaciones sobre protocolos programadas (2)) * 100	Grabaciones de las capacitaciones Listados de asistencia	50%	Se desarrolló una (1) capacitación en protocolos de atención incluyente, dirigida a servidoras, servidores y contratistas enlaces de las dependencias que brindan atención a la ciudadanía. La capacitación se ejecutó el día 23 de junio de 2022. La grabación de la capacitación puede ser consultada en el link: https://secretariadistritald-my.sharepoint.com/:v/g/personal/dpedraza_sdmujer_gov_co/ERKE4Wfm0X9OsjcDDOoWf_oBobFxnUFaVj3OqjJWF-0BaQ	50%	Se evidencio la capacitación en protocolos de atención incluyente, con fecha junio 23 de 2022 en la que participaron 16 personas entre funcionarios y contratistas. Se expusieron 6 grandes temas como: Que es el servicio a la ciudadanía, Principios y competencias y atributos del buen servicio, Derechos y deberes de la ciudadanía, Canales de atención de la SDMujer, Protocolos de atención y política pública distrital de servicio de atención a la ciudadanía.	Sin observaciones	En ejecución
	2.2	Desarrollar actividades para evaluar el cumplimiento de los aspectos de accesibilidad al medio físico en los puntos de atención a la ciudadanía conforme a lo establecido en la NTC 6047.	Seguimiento al desarrollo de actividades para evaluar el cumplimiento de los aspectos de accesibilidad al medio físico en los puntos de atención a la ciudadanía	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	diciembre	Avance en la evaluación del cumplimiento de aspectos de accesibilidad al medio físico en los puntos de atención a la ciudadanía.	Asignar el 100% de avance cuando se hayan evaluado las condiciones de accesibilidad en todos los puntos de atención al ciudadano	Informe de seguimiento	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	2.3	Participar en los espacios de articulación interinstitucional y promoción de la cooperación e intercambio de conocimientos en temas de atención a la ciudadanía de acuerdo a la programación enviada por la Red Distrital de Quejas y Reclamos (Veeduría Distrital), Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y otras entidades distritales y nacionales.	Participación en los espacios de articulación interinstitucional	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de participación de la SDMujer en espacios de articulación interinstitucional	(Número de participaciones efectivas de la SDMujer en espacios de articulación interinstitucional/ Número de participaciones programadas de la SDMujer en espacios de articulación interinstitucional (9)) * 100	Listados de asistencias de los espacios de articulación interinstitucional en los cuales participa la SDMujer.	77,77%	El equipo de Atención a la Ciudadanía, participó en los siguientes espacios de articulación interinstitucional y promoción de la cooperación e intercambio de conocimientos en temas de atención a la ciudadanía: - 23/06/2022 - Nodo Intersectorial de Capacitación y Formación de la Red Distrital de Quejas y Reclamos (Veeduría Distrital). - 29/06/2022 - Nodo Intersectorial de Comunicaciones y Lenguaje Claro de la Red Distrital de Quejas y Reclamos (Veeduría Distrital). - 12/07/2022 - Racionalización de Trámites, Secretaría General.	77,7%	Se evidencio para el periodo del presente seguimiento (mayo a agosto) que la Entidad participo en tres (3) espacios de articulación interinstitucional (Nodo Capacitación y Formación y Comunicaciones y Lenguaje, racionalización de trámites) convocados por la Veeduría Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en sesiones de las siguientes fechas: a. 23 de junio con asistencia de 63 participantes, de los cuales 2 estuvieron en representación de la SDMujer b. 29 de junio con asistencia de 74 participantes, de los cuales 3 estuvieron en representación de la SDMujer. c. 12 de julio con asistencia de 50 participantes, de los cuales 4 estuvieron en representación de la SDMujer Al corte del presente seguimiento se ha participado en un total de siete (7) espacios de articulación interinstitucional acumulados de los nueve (9) programadas para la vigencia, presentando un avance en su ejecución del 77,7 %.	Sin observaciones	En ejecución

Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención a la Ciudadanía								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)			
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del Indicadores	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO
	2.4	Adoptar las sugerencias enviadas por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, las cuales son remitidas a la Entidad solo cuando se generan observaciones frente al cumplimiento de los criterios de calidad y oportunidad en la emisión de respuestas de PQRS y la operatividad del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha.	Sugerencias relacionadas con la emisión de respuestas y la operatividad del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha adoptadas	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso Atención a la Ciudadanía	Junio diciembre	Porcentaje de sugerencias relacionadas con la emisión de respuestas y la operatividad del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha adoptadas	(Número de informes de seguimiento a la respuesta de PQRS de Bogotá te escucha elaborados /Número de informes de seguimiento a la respuesta de PQRS de Bogotá te escucha programados (2)) *100"	Informes de seguimiento a la adopción de las sugerencias relacionadas con la emisión de respuestas y la operatividad del sistema Bogotá Te Escucha	Se realizó un (1) informe de seguimiento a la emisión de respuestas y la operatividad del sistema Bogotá te escucha.	50%	De acuerdo con los soportes aportados por el proceso se observó que fue elaborado el documento denominado "Informe de seguimiento a la adopción de las sugerencias relacionadas con la emisión de respuestas y la operatividad del sistema Bogotá te escucha - Primer semestre 2022", en el que se relaciona el índice de cumplimiento por mes y el acumulado para el periodo. Adicionalmente se relacionan las acciones adoptadas desde el proceso de Atención a la Ciudadanía frente a las observaciones emitidas por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, las cuales quedan consignadas en acta de reunión realizada por el equipo de trabajo. Como resultado de dicho ejercicio se evidenció que el proceso de Atención a la Ciudadanía envió memorandos a las dependencias que presentaron observaciones frente a la gestión y trámite de las peticiones través del Sistema Bogotá te Escucha con el propósito de que se tomen medidas tendientes a dar cumplimiento a los criterios de calidad en las respuestas que son emitidas al interior de las áreas.	Sin observaciones	En ejecución
	3.1	Estrategia de fortalecimiento de canal virtual de atención	Actividades adelantadas para el fortalecimiento del canal de atención virtual de la entidad (Resolución 1519 de 2020)	Proceso Comunicación estratégica Proceso de Gestión Tecnológica Consolida: Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso Atención a la Ciudadanía	30 de noviembre	Número de actividades adelantadas para el fortalecimiento del canal de atención virtual de la entidad	Sumatoria de las de actividades adelantadas para el fortalecimiento del canal de atención virtual de la entidad	Informe de actividades adelantadas para el fortalecimiento del canal de atención virtual de la entidad	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer trimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	3.2	Fortalecer a servidoras/es y contratistas de la Secretaría Distrital de la Mujer en la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial.	Acciones de socialización de recomendaciones para la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial realizadas	Dirección de Enfoque Diferencial	Mayo Diciembre	Porcentaje de acciones de socialización de recomendaciones para la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial realizadas	(Número de acciones de socialización de recomendaciones para la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial realizadas / Número de acciones de socialización de recomendaciones para la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial programadas (5))*100	Listados de asistencia, Presentación y/o Grabación de Teams	Mayo: El 25 se realizó jornada virtual de socialización con servidoras, servidores y contratista de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación. El 26 se realizó jornada virtual de socialización con servidoras, servidores y contratista de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, Dirección de Gestión del Conocimiento y Dirección del Sistema Distrital del Cuidado. Julio: El 18 se coordinaron las socializaciones del segundo semestre del año con la Dirección de Talento Humano. Agosto: El 22 se hizo reunión de planeación de las socializaciones presenciales del 23 y 24 de agosto. El 23 y el 24 se realizaron dos jornadas de socialización presenciales con servidoras, servidores y contratistas de la entidad en Compensar. El 25 se hizo reunión de planeación de jornada virtual con personal de seguridad. El 27 se realizó jornada de socialización virtual con personal de seguridad. De acuerdo con lo anterior, ya se cumplió con las 5 acciones de socialización de recomendaciones para la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial programadas.	100%	De acuerdo con los soportes analizados, se evidencia que se efectuaron cinco (5) acciones de socialización de recomendaciones para la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial que se desarrollaron así: a. Mayo 25 de 2022 jornada virtual de socialización con la participación de 71 personas. b. Mayo 26 de 2022 jornada virtual de socialización con la participación de 160 personas. c. Agosto 23 de 2022 jornada presencial de socialización con la participación de 9 personas. d. Agosto 24 de 2022 jornada presencial de socialización con la participación de 8 personas. e. Agosto 27 de 2022 jornada virtual de socialización con la participación de 24 personas. Así mismo se evidencio que se efectuaron 3 reuniones de preparación, planeación y coordinación para estas socializaciones en diferentes fechas dentro del corte a agosto de 2022.	Si bien se cumplió la meta o producto de las acciones de socialización con cinco (5) reuniones programadas las cuales fueron desarrolladas de mayo a agosto 2022. Es de mencionar que la fecha programada para su ejecución se estableció en dos momentos mayo - diciembre, por lo cual se recomienda al momento de formular actividades que los periodos establecidos para su ejecución sean acordes con el desarrollo de los mismos con el propósito de que guarden armonía.	Cumplida con observación y/o recomendación
3. Gestión de relacionamiento con la ciudadanía	3.3	Sensibilizar a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas.	Sensibilizaciones a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de acciones de sensibilización a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas realizadas	(Número de acciones de sensibilización a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas realizadas / Número de acciones de sensibilización a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas programadas (12)) *100	Listados de asistencia Presentación y/o grabación de Teams	Se ejecutaron seis (6) actividades de capacitación dirigidas a servidoras, servidores y contratistas de la Entidad, en los siguientes temas: - Sensibilización en gestión de peticiones de la ciudadanía (13-05-2022). - Taller virtual manejo de PQRS y sistema Bogotá te escucha (03-06-2022 y 07-06-2022). - Inducción y reintroducción Atención a la Ciudadanía SDMujer - LPD (22-06-2022). - Sensibilización de usuarios - Sistema Bogotá te escucha. Dependencia: Oficina de Control Interno Disciplinario. (01-07-2022). - Sensibilización en servicio a la ciudadanía y protocolos de atención - Dir. de Territorialización (05-08-2022). - Sensibilización en servicio a la ciudadanía y protocolos de atención - Guardas de seguridad (27-08-2022).	91,7%	Se evidencio en la información y soportes suministrados por el proceso, la realización de seis (6) capacitaciones en acciones de sensibilización a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía, gestión de peticiones ciudadanas, manejo del Sistema Bogotá te Escucha y protocolos de atención, las cuales fueron desarrolladas en los meses de mayo, junio, julio y agosto respectivamente. Así mismo se evidenciaron 5 presentaciones en PowerPoint que complementan las 6 actividades efectuadas en el periodo de seguimiento (mayo a agosto). A la fecha de este corte se encuentran realizadas un total de once (11) acciones de sensibilización acumuladas de las doce (12) programadas para la vigencia, presentando un avance en su ejecución del 91,7 %.	Sin observaciones	En ejecución

Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención a la Ciudadanía								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del Indicadores	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
	3.4	Difundir piezas comunicacionales para sensibilizar a las servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas.	Sensibilización a las servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas, a través de piezas de comunicación	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de piezas de comunicación difundidas para sensibilizar a servidoras/es y/o contratistas en temas de atención al ciudadano / Número de piezas comunicacionales programadas para sensibilizar a servidoras/es y/o contratistas en temas de atención al ciudadano (6) * 100	(Número de piezas comunicacionales difundidas para sensibilizar a servidoras/es y/o contratistas en temas de atención al ciudadano / Número de piezas comunicacionales programadas para sensibilizar a servidoras/es y/o contratistas en temas de atención al ciudadano (6)) * 100	Piezas elaboradas Boletinas Correos electrónicos U otros medios en los que se tenga previsto difundir	Se realizó la divulgación de tres (3) piezas comunicacionales a través de la Boletina Informativa. Éstas fueron: - Boletina 12 de julio - Nueva versión Procedimiento Gestión de PQRS. - Boletina 19 de julio - Criterios de calidad de la respuesta de las PQRS. - Boletina 26 de julio - Protocolos de atención en el canal telefónico.	83,3%	83,3%	por el proceso, se evidencio en la Boletina de fecha 12 de julio de 2022 la publicación de la nueva versión del Procedimiento Gestión de PQRS, en la pagina 5, en la Boletina de fecha 19 de julio de 2022 la publicación de los Criterios de calidad de la respuesta de las PQRS., en la pagina 5 y por último en la Boletina de fecha 26 de julio de 2022 la publicación de los Protocolos de atención en el canal telefónico, en la pagina 5 . Al corte del presente seguimiento se ha realizado un total de cinco (5) difusiones de piezas comunicativas acumuladas de las seis (6) programadas para la vigencia, en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas, presentando un avance en su ejecución del 83,3%.	Sin observaciones	En ejecución
4. Conocimiento al servicio al ciudadano	4.1	Realizar el seguimiento y actualización a la documentación asociada al proceso de atención a la ciudadanía de acuerdo con la normatividad vigente.	Revisión de los documentos asociados al Proceso de Atención a la Ciudadanía para identificar su necesidad de actualización.	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	mayo noviembre	Porcentaje de revisiones documentales realizadas	(Número de revisiones documentales realizadas / Número de revisiones documentales programadas (2)) * 100	Actas de reuniones realizadas para revisión documental	Se realizó el seguimiento semestral de la actualización a la documentación asociada al proceso de Atención a la Ciudadanía de acuerdo con la normatividad vigente.	50%	50%	Se evidencio acta de fecha 25 de mayo de 2022 en donde se realiza la actualización a la documentación asociada al proceso de Atención a la Ciudadanía en el que se identifico la necesidad de actualización del AC-MA-01 Manual de Atención a la Ciudadanía V7, para incluir los lineamientos establecidos en la Circular 06 de 2022 expedido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la actualización del procedimiento AC-PR-2 -Gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Ciudadanía V7, para incluir temas relacionados con la notificación de peticiones anónimas, la gestión de quejas y denuncias y lineamientos en cuanto al tratamiento y manejo de las sugerencias.	Sin observaciones	En ejecución
	4.2	Elaborar informes mensuales de seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas.	Seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas.	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Febrero a Diciembre	Porcentaje de seguimientos a la gestión de peticiones realizados	(Número de seguimientos realizados a la gestión de peticiones / Número de seguimientos a la gestión de peticiones programados (11))*100	Informes mensuales de seguimiento	Se elaboraron cuatro (4) informes mensuales de seguimiento de PQRS y Atención a la Ciudadanía correspondientes a la gestión de los meses de abril, mayo, junio y julio. Estos informes se encuentran publicados en la página web de la SDMujer, en el link: https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/informe-de-peticiones-quejas-reclamos-denuncias-y-solicitudes-de-acceso-a-la-informacion	63,6%	63,6%	Se evidencio la elaboración y publicación de cuatro (4) informes de gestión de PQRS así: a. Correspondiente al mes de Abril publicado el 23 de mayo de 2022. b. Correspondiente al mes de Mayo publicado el 28 de junio de 2022. c. Correspondiente al mes de Junio publicado el 22 de julio de 2022. d. Correspondiente al mes de Julio publicado el 24 de agosto de 2022. Estos informes se encuentran publicados en la página web de la entidad en el link de transparencia y acceso a la información dentro del numeral 4. Al corte del presente seguimiento se han elaborado y publicado un total de siete (7) informes acumulados de los once (11) programados para la vigencia, presentando un avance del 63,6%.	En lo relacionado a la publicación de los informes mensuales se observó que se están publicando de forma inoportuna, teniendo en cuenta la política de operación N° 5.1 del procedimiento AC-PR-2 Gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias de la Ciudadanía, el cual señala que se debe publicar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de corte. Al respecto, es de señalar que en el marco del Informe de seguimiento a la atención de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos correspondiente al primer semestre 2022 se identificó el hallazgo N°5 relacionado con la publicación de informes mensuales y trimestrales de seguimiento a la gestión de PQRS.	En ejecución
5. Evaluación de Gestión y medición de la percepción ciudadana	5.1	Diseño e implementación del método de ciudadano incógnito en el canal telefónico.	Método de ciudadano incógnito en el canal telefónico diseñado e implementado	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	30 de noviembre	Avance en la implementación del método de ciudadano incógnito	Se asigna el avance del 100% cuando se tenga el informe elaborado sobre el resultado del método de ciudadano incógnito	Informe elaborado sobre el resultado del método de ciudadano incógnito.	No aplica	0%	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer trimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	5.2	Actualizar la información relacionada al proceso de Atención a la Ciudadanía en plataformas virtuales (Portal Web Institucional y Guía de Trámites y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.).	Revisión de los servicios y estrategias de la entidad	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	febrero a Diciembre	Porcentaje de Seguimientos realizados a las plataformas virtuales de los servicios y estrategias de la entidad	(Numero de seguimientos realizados a las plataformas virtuales de los servicios y estrategias de la entidad (11)) * 100	Acta de seguimiento mensual	Se realizaron cuatro (4) reuniones de seguimiento mensual para la revisión de los servicios y estrategias de la Secretaría Distrital de la Mujer con el fin de evidenciar las actualizaciones correspondientes en la Guía de Trámites y Servicios, para posteriormente remitir el certificado de confiabilidad a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	63,63%	63,6%	Se evidencio la realización mensual de reuniones de seguimiento para la revisión de los servicios y estrategias de la Secretaría Distrital de la Mujer con el fin de evidenciar las actualizaciones correspondientes en la Guía de Trámites y Servicios, para posteriormente remitir el certificado de confiabilidad a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. a. 25 de mayo de 2022 b. 30 de junio de 2022 c. 27 de julio de 2022 d. 2 de agosto de 2022 Dado lo anterior el avance cuantitativo corresponde al 63,6% de acuerdo con lo programado.	Sin Observaciones	En ejecución
	5.3	Participar en Ferias de Servicio a la Ciudadanía programadas por la Secretaría General de Bogotá D.C. u otras entidades distritales y priorizadas por el proceso de Atención a la Ciudadanía.	Participación en ferias de servicio a la ciudadanía programadas por la Secretaría General u otras entidades distritales y priorizadas por el Proceso de Atención a la Ciudadanía.	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Junio noviembre	Número de ferias de servicio a la ciudadanía con participación de la SDMujer	Sumatoria de las ferias de servicio a la ciudadanía en las cuales participa la SDMujer	Reporte semestral	Durante el primer semestre de la vigencia 2022, la Subsecretaría de Gestión Corporativa no ha recibido invitaciones a participar en ferias de servicio a la ciudadanía, por parte de la Secretaría General de Bogotá D.C. u otras entidades distritales.	50%	0%	Se evidencio el documento denominado "Reporte semestral de asistencia a Ferias de Servicio a la Ciudadanía (Primer semestre 2022)", en el que la Subsecretaría de Gestión Corporativa referencia que no recibió invitaciones a participar en ferias de servicio a la ciudadanía por parte de la Secretaría General de Bogotá D.C. u otras entidades distritales por cuanto para el primer semestre 2022 no se participó en ninguna feria de servicio. Dado lo anterior, la actividad no presenta avance cuantitativo en su ejecución.	Se recomienda revisar la actividad formulada por el proceso y de ser necesario, realizar los ajustes que se requieran, toda vez que su cumplimiento depende de terceros.	Sin avance

Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención a la Ciudadanía								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)			
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del Indicadores	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO
5.4	Medir la satisfacción de la ciudadanía con respecto a la atención y retroalimentar sus resultados.	Medición de la satisfacción de la ciudadanía frente a los servicios y estrategias de la SDMujer.	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Julio diciembre	Número de informes de medición de la satisfacción de la ciudadanía frente a los servicios y estrategias de la SDMujer publicados	Sumatoria de los informes de medición de la satisfacción de la ciudadanía frente a los servicios y estrategias de la SDMujer publicados	Informe semestral de satisfacción publicado	50%	Se realizó en el mes de julio de la vigencia 2022, la medición de la satisfacción de la ciudadanía respecto de la atención de los servicios y estrategias brindados por la entidad. Los resultados fueron socializados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - MIPG No. 9 del mes de julio. El informe de la encuesta de satisfacción se encuentra publicado en la página web de la SDMujer en el link: https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/informe-trimestral-de-medicion-de-satisfaccion	50%	Se evidencio la medición de la satisfacción de la ciudadanía frente a los servicios y estrategias de la SDMujer a través del informe de resultados encuesta de satisfacción de servicios y estrategias SDMujer correspondiente al primer semestre 2022 publicado en el link https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/informe-trimestral-de-medicion-de-satisfaccion el 24 de agosto de 2022. Dicho informe contiene los resultados de la encuesta aplicada en el que se califica la prestación del servicio, la atención de la persona que brindo el servicio, imagen institucional del punto de atención y sugerencias para mejorar la prestación del servicio.	En lo relacionado a la publicación de los informes mensuales se observó que se están publicando de forma inoportuna (24 de agosto), teniendo en cuenta la política de operación N° 4 del procedimiento AC-PR-12 Encuestas de Satisfacción, el cual señala que se debe publicar en el mes de julio. Al respecto, es de señalar que en el marco del Informe de seguimiento a la atención de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos correspondiente al primer semestre 2022 se identificó el hallazgo N° 6 relacionado con la publicación extemporánea del informe encuestas de satisfacción de servicios y estrategias.	En ejecución
Avance promedio del Componente "Atención a la Ciudadanía"								53%		50%			

ANEXO 2. SEGUIMIENTO PAAC 2022 - SEGUNDO CUATRIMESTRE (MAYO - AGOSTO)

Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
1. Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Revisar y actualizar información para el cumplimiento del anexo 2 de la resolución 1519 del 2020 - botón de transparencia	Seguimientos realizados a la actualización de la información publicada en el botón de transparencia	Todos los Procesos Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de cumplimiento de la programación del seguimiento a la actualización de la información publicada en el botón de transparencia	(Seguimientos realizados a la actualización de la información del botón de transparencia de la página Web de la SDMujer / Seguimientos programados a la actualización de la información del botón de transparencia de la página web de la SDMujer (3)) *100	Matriz de seguimiento realizados	90%	Se realiza el seguimiento a la publicación de la documentación correspondiente en cada uno de los numerales del botón de transparencia por parte de las áreas responsables de producir información, de acuerdo con los lineamientos del Anexo 2, de la resolución 1519 de 2020	66,6%	De acuerdo con los soportes aportados por el proceso se evidencio el documento denominado "Matriz de seguimiento actualizaciones numerales botón de transparencias", en la cual se observa la actualización de los numerales contenidos en el botón de transparencia y acceso a la información por cada uno de los meses (de mayo a agosto de 2022) en el que se describe la actualización realizada y el link que permite identificar la gestión adelantada. Adicionalmente fueron aportadas las capturas de pantalla en formato PDF que permite observar el contenido de la información que se encuentra registrada en los numerales del botón de transparencia y acceso a la información. Dado lo anterior, el avance cuantitativo de la actividad corresponde al 66,6% de acuerdo al indicador y las fechas programadas para su desarrollo.	Sin observaciones	En ejecución
	1.2	Suministrar oportunamente información veraz, confiable y verificable, sustentada en fuentes de información fidedignas que permitan la toma de decisiones basadas en la evidencia en la Secretaría Distrital de la Mujer.	Producción y publicación de reportes mensuales y acumulados sobre las atenciones de la Secretaría Distrital de la Mujer publicados en el OMEG	Dirección de Gestión del Conocimiento	Febrero a Noviembre	Porcentaje de reportes mensuales y acumulados de atenciones de la SDMujer publicados en el OMEG	(Número reportes mensuales y acumulados de atenciones de la SDMujer publicados en el OMEG / Número de reportes mensuales y acumulados de atenciones de la SDMujer programados para publicación en el OMEG (10)) *100	Reporte mensual y acumulado publicado en la página del OMEG	66%	Se realizó el reporte de atenciones de la Secretaría de la Mujer teniendo como fuente de información el registro Simisional y las llamadas a la línea purpura. En este reporte de manera mensual y acumulada se incluye, el número de llamadas atendidas, el número de violencias y tipo de violencias reportadas, las atenciones de la entidad asociadas a violencias y realizadas a través de Casa de Todas, Casa Refugio, Casa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, espacios seguros y estrategia de justicia de género. Como parte de estos reportes se han realizado cuatro (4) reportes en el periodo mayo -agosto de 2022; específicamente: 1. Reporte atenciones Secretaría Distrital de la Mujer. Enero 1 - abril 30 - 2022. Publicado el 09 de mayo de 2022 2. Reporte atenciones Secretaría Distrital de la Mujer. Enero 1 - mayo 31 - 2022. Publicado el 09 de junio de 2022 3. Reporte atenciones Secretaría Distrital de la Mujer. Enero 1 - junio 30 - 2022. Publicado el 11 de julio de 2022 4. Reporte atenciones Secretaría Distrital de la Mujer. Enero 1 - julio 31 - 2022. Publicado el 18 de agosto de 2022	70%	Para el periodo del presente seguimiento (mayo a agosto de 2022) se evidencio el reporte de atenciones de la SDMujer del mes abril (corte 30), mayo (corte 31), junio (corte 30) y julio (corte 31), los cuales fueron publicados dentro del periodo del seguimiento. Dichos reportes muestran las llamadas atendidas por la Línea Purpura Distrital, las violencias reportadas, las mujeres atendidas en CIOM, Estrategia de Justicia de Género, Casa de Todas, Casas Refugio, atención a duplas, hospitales, sistema de cuidado y centros de inclusión digital. Al igual que las denuncias versus llamadas y chats a la Línea Purpura Distrital y el panorama de la violencia intrafamiliar de Bogotá. Información que adicionalmente fue corroborada en el OMEG (Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá), link http://omeg.sdmujer.gov.co/index.php/mediciones/medicion-es-propias/servicios-sdmujer Así las cosas, a la fecha de este corte se encuentran publicados un total de siete (7) reportes de atenciones, de las diez (10) programadas para la vigencia, presentando un avance en su ejecución del 70 %.	Sin observaciones	En ejecución
	1.3	Elaborar piezas comunicativas en lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género, para fortalecer la comunicación de la entidad con la ciudadanía.	Piezas comunicativas en lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género.	Proceso Comunicación estratégica	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de piezas Comunicativas en lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género	(Número piezas comunicativas en lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género realizadas / Número piezas comunicativas en lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género solicitadas)*100	Inventario semestral de piezas	100%	Se realizaron piezas comunicativas con lenguaje claro e incluyente, para todas las mujeres en sus diferentes diversidades, dando a conocer la misionalidad de la SDMujer, los servicios ofertados por la entidad y los derechos de la mujer,	66,6%	Se evidencio de acuerdo al soporte en PDF "inventario elaboración piezas gráficas - II cuatrimestre", suministrado por el Proceso de Comunicación Estratégica, el inventario mensual de piezas comunicativas elaboradas en los cuales se relacionan: canal/medio, campaña/tema, descripción pieza gráfica, diseñador y cantidad, que son diseñados en el marco de la misionalidad de la entidad. A continuación se relacionan el total de piezas elaboradas para el periodo de seguimiento (mayo a agosto): a. Mayo, 475 piezas gráficas b. Junio, 502 piezas gráficas c. Julio, 305 piezas gráficas d. Agosto, 92 piezas gráficas	Teniendo en cuenta que estas piezas graficas son publicadas en portal web y/o redes sociales, se reitera la recomendación realizada en el seguimiento del primer cuatrimestre de 2022 en cuanto a que en estos inventarios se relacione el enlace donde se encuentran ubicadas y/o se suministren muestras de las piezas comunicativas que permitan validar la elaboración de estas en un lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género. Por otra parte, se reitera revisar y ajustar la redacción del medio de verificación para que sea congruente con las fechas programadas, así como revisar el indicador establecido para que se a congruente con la medición realizada.	En ejecución
	1.4	Elaborar piezas gráficas y/o videos, y realizar la divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022 y sus componentes, a través de los distintos Canales de comunicación con que cuenta la Entidad, para conocimientos interno y externo del mismo, de acuerdo a la solicitud de la Oficina Asesora de Planeación	Acciones de divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía realizadas	Oficina Asesora de Planeación Responsable: Proceso Comunicación estratégica	Diciembre	Número de publicaciones en canales de comunicación internos y externos para divulgar del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022 y sus componentes	Sumatoria de las piezas gráficas publicadas para realizar la divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022 y sus componentes	Reporte de las piezas elaboradas y publicadas	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar

Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)			
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1. Hacer seguimiento a las respuestas de las peticiones ciudadanas de acuerdo con las competencias de cada una de las dependencias y de conformidad con la normatividad vigente.	Ejercicios de control de calidad de las respuestas emitidas a las PQRS.	Atención a la ciudadanía	Enero abril Julio Septiembre	Porcentaje de ejercicios de control de la calidad de las respuestas brindadas a las PQRS realizados	(Número de ejercicios de control de calidad de las respuestas a las PQR realizados / Número de ejercicios programados (4)) *100	Actas del ejercicio de control de calidad de las respuestas a las PQRS	75%	Se realizó el seguimiento de las respuestas dadas por las dependencias de la SDMujer a las peticiones ciudadanas, a través del ejercicio de control de calidad de las respuestas, mediante la muestra seleccionada para los meses de abril a junio (2do trimestre de 2022).	75%	De acuerdo con los soportes aportados por el proceso se evidenciaron los siguientes documentos: a. Evidencia de reunión del 19 de mayo de 2022, en el que se revisa una muestra (11) de las peticiones gestionadas en el mes de abril. b. Evidencia de reunión del 9 de junio de 2022, en el que se revisa una muestra (11) de las peticiones gestionadas en el mes de mayo. c. Evidencia de reunión del 15 de julio de 2022, en el que se revisa una muestra (23) de las peticiones gestionadas en el mes de junio. En este ejercicio se revisa los criterios de calidad en las respuestas emitidas y se adoptan acciones tendientes al mejoramiento de la entidad en el manejo del Sistema Bogotá te escucha, para lo cual hace parte de las actas el documento denominado "Control de calidad - cierre de peticiones ciudadanas de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá te escucha", en los cuales se relaciona: dependencia responsable, No. Bogotá te escucha, fecha de inicio de términos, fecha de vencimiento, fecha efectiva de cierre en Bogotá te escucha, en este se revisan que de las peticiones evaluadas cumpla con los términos de ley para dar respuesta y que cumplan con criterios de coherencia, claridad, calidez, que el cierre en Bogotá te escucha se haya realizado dentro de los términos y que la respuesta emitida este firmada por la(e) jefa(e) y una columna de observaciones en la que queda consignada novedades de la revisión efectuada por el proceso antes.	Si bien se evidencia que se ha venido realizando seguimiento o ejercicios de control a la gestión de las peticiones en la Entidad. Es de precisar que la fecha programada para su ejecución se estableció en cuatro momentos enero, abril, julio y septiembre, por lo cual se recomienda al momento de formular actividades que los periodos establecidos para su ejecución sean acordes con el desarrollo de los mismos y las evidencias aportadas, con el propósito de que guarden armonía.	En ejecución
3. Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1 Revisar y actualizar el Inventario de Activos de Información.	Inventario de activos de información actualizado	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera - Proceso de Gestión Documental Oficina Asesora de Planeación - Gestión Tecnológica	Diciembre	Avance en la actualización del levantamiento de activos de información	(Número de áreas con activos de información levantados / Número de áreas de la entidad) * 100	Inventario de activos de Información actualizado	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	3.2 Revisar y actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada.	Índice de información clasificada y reservada actualizado	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera - Proceso de Gestión Documental Oficina Asesora de Planeación - Gestión Tecnológica	Diciembre	Avance en la actualización del índice de información clasificada y reservada	(Número de áreas con el índice de información clasificada y reservada, actualizado/ Número de áreas de la entidad) * 100"	Índice de información Clasificada y reservada	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	3.3 Revisar y actualizar el Esquema de Publicación de Información de acuerdo a la resolución 1519.	Esquema de publicación de información actualizado	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera - Proceso de Gestión Documental Oficina Asesora de Planeación y gestión	Agosto	Esquema de Publicación actualizado	Se asigna el 100% cuando el esquema de publicación se encuentre publicado	Documento de esquema de Publicación oficializado	100%	1. Se solicitó a las áreas la revisión y actualización del documento "Esquema de Publicación", en el formato con el código CD-FO 43, para dar cumplimiento con los estándares definidos por el MINTIC, para realizar la publicación actualización y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 del 2014 el decreto el Decreto 1081 de 2015, y la Resolución 1519 de 2020. 2. Se solicito validación del Esquema al enlace de la OAP. 3. Se elaboró y tramitó Resolución de de adopción del Esquema de publicación de la información, en el marco de las disposiciones relacionadas con la ley de transparencia y acceso a la información. 4. Una vez tramitada la Resolución se solicitó a la OAP subir la Resolución junto con la "Matriz del Esquema de Publicación de la Información, en la Página WEB de la Entidad, en el Botón de transparencia, En cumplimiento de los dispuesto en la Ley 1712 de 2014- Ley de transparencia y derecho de acceso a la Información Pública Nacional", el Decreto 1081 de 2015; en el Numeral 7. DATOS ABIERTOS; 7.1.3: Esquema de publicación de información, año 2022.	100%	De acuerdo a los soportes aportados por la Dirección Administrativa y Financiera, se evidencio que se surtieron todas las solicitudes para obtener información actualizada de las áreas respectivas en cuanto a "Esquema de Publicación", en el formato GD-FO-43 definido para ello, la cual fue remitida mediante correo electrónico del 12 de agosto de 2022 a las dependencias, para dar cumplimiento con los estándares establecidos por el MINTIC, así como para realizar la publicación actualización y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 del 2014, el Decreto 1081 de 2015, y la Resolución 1519 de 2020. En virtud de lo anterior, se realizo la actualización del Esquema de Publicación de la Información de la Secretaría Distrital de la Mujer, el cual fue adoptado mediante Resolución Interna N° 306 del 31 de agosto de 2022 y publicado en la página web de la entidad el 31 de agosto 2022, disponible en el siguiente link: https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/esquema-de-publicacion-de-informacion	Sin observaciones	Cumplida

Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)			
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO
4. Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Dar cumplimiento a los lineamientos de accesibilidad web establecidos por la normatividad vigente	Proceso Comunicación estratégica Responsable: Oficina Asesora de Planeación - Gestión tecnológica	Abril Agosto Diciembre	porcentaje de publicaciones en cumplimiento de accesibilidad web	(Número de publicaciones con accesibilidad realizadas / Número de publicaciones con accesibilidad solicitadas)*100	Listados de Publicaciones realizadas	66,6%	Se realizan las publicaciones en la página web con accesibilidad y de acuerdo al TAWIS y la normatividad vigente, las solicitudes de las publicaciones han sido cargadas con las condiciones de la resolución 1519 de 2020.	66,6%	De acuerdo con la evidencia aportada por la Oficina Asesora de Planeación, se evidenció soporte de las publicaciones realizadas en la página web institucional en la que se relaciona: título, tipo de contenido y fecha de actualización (publicación) correspondiente a los meses de julio y agosto 2022. Por lo anterior y debido a que es una actividad periódica (abril, agosto y diciembre) el avance cuantitativo de la actividad se estableció asumiendo que el 100% se prorrateó en los tres cuatrimestres del año.	Se reitera la recomendación realizada en el seguimiento del primer cuatrimestre de 2022 en cuanto a analizar y ajustar la formula del indicador y el medio de verificación, de tal forma que se identifique y/o reporte el número del parámetro del denominador (que para el presente caso son publicaciones de accesibilidad solicitadas) que permita validar el cumplimiento de la actividad. Adicionalmente, se recomienda aportar evidencias completas que den cuenta de la actividad desarrollada en el periodo evaluado, toda vez que fue aportado solo las publicación y/o actualizaciones realizadas en el mes de julio y agosto.	En ejecución
	4.2	Producir y publicar videos subtítulos y en lengua de señas para público en condición de discapacidad auditiva	Todas las dependencias Consolida: Comunicación Estratégica Gestión Tecnológica	Diciembre	Porcentaje de videos subtítulos	(Número de videos subtítulos / Total de videos de la SD Mujer a subtitular de acuerdo con programación) *100	Un (1) reporte de los videos realizados	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1.	Generar dentro de los informes trimestrales de seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas y del proceso de Atención a la Ciudadanía el seguimiento específico a las solicitudes de acceso a información, de acuerdo con el artículo 52 del Decreto 103 de 2015. Presentar un informe de solicitudes de acceso a la información en el que se indique: 1. Número de solicitudes recibidas y número de solicitudes respondidas. 2. Número de solicitudes trasladadas a otra institución 3. Tiempo de respuesta promedio a las solicitudes. 4. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	Atención a la ciudadanía	Enero Abril Julio octubre	Porcentaje de seguimientos realizados a la gestión de peticiones ciudadanas	(Número de seguimientos realizados a la gestión de peticiones ciudadanas / Número de seguimientos programados a la gestión de peticiones ciudadanas (4)) *100	Informes de los seguimientos	75%	Se elaboró un (1) informe trimestral de seguimiento a la gestión de PQRS y Atención a la Ciudadanía correspondientes al segundo trimestre de 2022. Este informe se encuentran publicados en la página web de la SD Mujer, en el menú "Atención y Servicios a la Ciudadanía", en la siguiente ruta: https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/informe-de-peticiones-quejas-reclamos-denuncias-y-solicitudes-de-acceso-a-la-informacion	75%	Se evidenció la elaboración y publicación del informe correspondiente al 2do trimestre de 2022 (abril, mayo y junio) del seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas y del proceso de Atención a la Ciudadanía, publicado en la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer el 05 de agosto de 2022. Dentro de su contenido se destacan dos grandes temas que corresponden a: Seguimiento a la gestión de PQRS e Implementación de la PPDSC (Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía). Por otra parte, en atención lo establecido en el artículo 52 del Decreto 103 de 2015, se observó que en su contenido se indica: 1. Número de solicitudes recibidas y número de solicitudes respondidas, incluidas en los numerales 1 y 7 respectivamente. 2. Número de solicitudes trasladadas a otra institución, incluidas en el numeral 6. 3. Tiempo de respuesta promedio a las solicitudes incluida en el numeral 8. 4. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información incluidas en el numeral 12. Este informe se puede visualizar en el link : https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/informe-de-peticiones-quejas-reclamos-denuncias-y-solicitudes-de-acceso-a-la-informacion	En lo relacionado a la publicación se observó que la fecha de corte (abril a junio) del informe no es consecuente con la fecha de publicación (05 de agosto) en página web, lo cual va en contradicción de la política de operación N° 5.1 del procedimiento AC-PR-2 Gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias de la Ciudadanía, el cual señala que se debe publicar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de corte. Al respecto, es de señalar que en el marco del Informe de seguimiento a la atención de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos correspondiente al primer semestre 2022 se identificó el hallazgo N°5 relacionado con la publicación de informes mensuales y trimestrales de seguimiento a la gestión de PQRS.	En ejecución
Avance promedio del componente "Transparencia y Acceso a la Información"								52%		47%			

ANEXO 2. SEGUIMIENTO PAAC 2022 - SEGUNDO CUATRIMESTRE (MAYO - AGOSTO)

Componente 6. Iniciativas Adicionales - Código de Integridad y Conflicto de interés								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre de indicador	formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
1. Alistamiento	1.1	Revisar con el equipo de gestores de integridad los resultados de la encuesta aplicada sobre acciones de integridad en el 2021 y analizar las recomendaciones	Revisión de los resultados de la encuesta realizada sobre las acciones de integridad adelantadas en la vigencia 2021	Dirección de Talento Humano	Abril	Revisión de los resultados de la encuesta aplicada sobre las acciones de integridad	Se asigna el avance del 100% cuando realice la revisión de los resultados sobre las acciones de integridad	Acta de reunión de equipo de gestores	100%	El reporte del cumplimiento de la actividad se presentó en el primer cuatrimestre	100%	Actividad cumplida en el primer cuatrimestre 2022	Sin observaciones	Cumplida con observación y/o recomendación
2. Armonización	2.1	Realizar la difusión y socialización del Código de Integridad a través de los canales internos de comunicación.	Piezo gráfica divulgada mediante correo institucional a toda la entidad, con información del Código de Integridad de la Entidad.	Proceso Comunicación estratégica Consolida: Dirección de Talento Humano	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de piezas de difusión y socialización del código de integridad publicadas	(Número de piezas de difusión y socialización del código de integridad publicadas / Número de piezas de difusión y socialización del código de integridad elaboradas (3)) * 100	Reporte de las piezas divulgadas	66%	Se han realizado publicaciones en la boletina de piezas gráficas relacionadas con el código de integridad y cada uno de los valores establecidos en él.	66,6%	Se observa PDF con 11 pantallazos de socializaciones realizadas del Código de Integridad para el periodo evaluado (mayo a agosto) a través del correo institucional de la Entidad a las servidoras (es) por medio de boletinas y juegos para la interiorización de dicho conocimiento, los días 16 de junio de 2022, 23 de junio de 2022, 30 de junio de 2022, 7 de julio de 2022, 14 de julio de 2022, 21 de julio de 2022, 28 de julio de 2022, el 4 de agosto de 2022, el 11 de agosto de 2022, el 18 de agosto de 2022 y 26 de agosto de 2022. Dado lo anterior, el avance cuantitativo corresponde al 66,6% de acuerdo con lo programado.	Sin observaciones	En ejecución
3. Implementación	3.1	Integrar en la Inducción y reintucción de personal la socialización y divulgación del Código de Integridad	Jornadas de inducción y reintucción realizadas en la Entidad sobre el código de integridad.	Dirección de Talento Humano	Diciembre	Número de jornadas de inducción o reintucción realizadas con socialización de código de integridad	Sumatoria de las jornadas de inducción o reintucción realizadas con socialización de código de integridad	Actas, Grabaciones, Presentaciones y listados de asistencia utilizadas en jornadas de inducción o reintucción para divulgar o socializar el código de integridad	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	3.2	Realizar una actividad general, que permita la reflexión y apropiación del código de integridad de la entidad.	Actividad de reflexión y apropiación del código de integridad de la Entidad.	Dirección de Talento Humano	Diciembre	Avance en el desarrollo de actividad de reflexión y apropiación del código de integridad	Se asigna un avance del 100% cuando la actividad se haya culminado y se haya elaborado documento	Documento sobre la actividad de reflexión y apropiación del código de integridad	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	3.3	Promover el desarrollo de cursos relacionados con integridad para las servidoras, servidores y contratistas de la entidad.	Invitaciones enviadas a las servidoras/es y contratistas de la entidad a realizar los cursos relacionados con integridad.	Dirección de Talento Humano	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de invitaciones enviadas a servidoras/es y contratistas de la entidad para que realicen cursos relacionados con integridad	(Número de invitaciones enviadas a servidoras/es y contratistas de la entidad para que realicen cursos relacionados con integridad / Número de invitaciones a ser enviadas a servidoras/es y contratistas de la entidad para que realicen cursos relacionados con integridad de acuerdo con la programación (3)) * 100	Correos electrónicos	66%	Se remitió correo desde la Dirección de Talento Humano los días 5 y 28 de julio de 2022, invitando a las servidoras, servidores y contratistas de la entidad a realizar el Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, ofrecido por función pública, en dicho correo se relacionó el link de inscripción.	66,6%	Se allegan soportes de los correos enviados al listado completo de correos de la SDMUJER el día 5 y 28 de julio de 2022, convocando a la participación en el curso virtual de integridad. Dado lo anterior, el avance cuantitativo corresponde al 66,6% de acuerdo con lo programado.	Sin observaciones	En ejecución
4. Evaluación y Seguimiento	4.1	Realizar reuniones con el equipo de gestoras y gestores de integridad de la entidad por lo menos una vez cada cuatro meses.	Reuniones con el equipo de gestoras y gestores de integridad de la entidad realizadas	Dirección de Talento Humano	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de reuniones del equipo de gestoras y gestores de integridad realizadas	(Número de reuniones realizadas con los gestores y gestoras de integridad / Número de reuniones de gestores y gestoras de integridad programadas (3))*100	Actas de reuniones Listados de asistencia Grabaciones de reuniones	66%	Se realizaron las reuniones con el equipo de gestoras y gestores de integridad, los días 23 de mayo, 5 de julio y 2 de agosto de 2022.	66,6%	De conformidad con los soportes aportados por el proceso se evidencio: a. Acta No. 02 de 23 de mayo de 2022 mediante la cual se reunió el equipo de gestoras y gestores de integridad de la SDMUJER, para revisar las acciones adelantadas y la propuesta de acciones para junio 2022 y se anexa lista de asistencia. b. Acta No. 03 de 05 de julio de 2022 mediante la cual se reunió el equipo de gestoras y gestores de integridad de la SDMUJER, para presentar las acciones realizadas durante el mes de junio 2022 y propuestas de acciones para julio 2022, y se anexa lista de asistencia. c. Acta de Reunión No. 04 de 02 de agosto de 2022 mediante la cual se reunió el equipo de gestoras y gestores de integridad de la SDMUJER, para presentar las acciones realizadas durante el mes de julio 2022 y propuestas de acciones para agosto 2022 y se anexa lista de asistencia. Así mismo se observa link de la grabación de las reuniones realizadas como las presentaciones en cada una de las sesiones. Dado lo anterior, el avance cuantitativo corresponde al 66,6% de acuerdo con lo programado.	Sin observaciones	En ejecución
	4.2	Realizar informe de las acciones adelantadas en temas de integridad en la SDMUJER durante toda la vigencia.	Informe de las acciones realizadas en relación con el tema de integridad al cierre de la vigencia	Dirección de Talento Humano	Diciembre	Avance en la consolidación de la información correspondientes a las acciones realizadas en la vigencia en materia de integridad	Se asigna un avance del 100% cuando se ha compilado la totalidad de la información en un documento	Informe de las acciones realizadas en materia de integridad Socializado	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar

Componente 6. Iniciativas Adicionales - Código de Integridad y Conflicto de interés								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)			
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre de indicador	formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO
5. Gestión anual para la prevención de conflictos de interés	5.1 Realizar la divulgación a través de los medios internos de comunicación de la entidad para promover el diligenciamiento y cargue de la declaración de renta y conflicto de interés en los sistemas de información destinados para tal fin.	Acciones realizadas para promover el diligenciamiento y cargue de la declaración de renta y conflicto de intereses en los sistemas de información destinados para tal fin	Dirección de Talento Humano	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de acciones realizadas para promover el diligenciamiento y cargue de la declaración de renta y conflicto de interés en los sistemas de información destinados para tal fin	(Número de acciones realizadas para promover el diligenciamiento y cargue de la declaración de renta y conflicto de interés en los sistemas de información destinados para tal fin / Número de acciones programadas para promover el diligenciamiento y cargue de la declaración de renta y conflicto de interés en los sistemas de información destinados para tal fin (3)) * 100	Correos electrónicos	66%	Durante el 1 de junio y el 31 de julio de 2022, la Dirección de Talento Humano, realizó el acompañamiento y seguimiento de la actualización de la declaración de bienes y rentas y conflictos de interés en el aplicativo de SIDEAP; de las servidoras y servidores de la entidad. Para este proceso expidió la Circular Interna No. 0013 del 30 de junio de 2022.	66,6%	De acuerdo con los soportes allegados por el proceso se evidenciaron los siguientes documentos: a. Circular 0013 de 30 de junio de 2022 mediante la cual se disponen los "LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ACTUALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN GENERAL DE CONFLICTOS DE INTERESES POR PARTE DE SERVIDORAS, SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DEL DISTRITO CAPITAL EN LAS PLATAFORMAS DE SIDEAP Y SIGEP", la cual esta dirigida a servidoras (es) y colaboradoras (es) de la entidad y fue remitida mediante el correo electrónico de la Dirección de Talento Humano el 05 de julio de 2022. b. Invitaciones realizadas mediante boletinas para promover el diligenciamiento y cargue de la declaración de renta y conflicto de intereses en los sistemas de información destinados para tal fin, con fechas del 16, 23 y 30 de junio, 7, 14, 21 y 28 de julio de 2022. Para finalizar se aporta seguimiento a la declaración de bienes y rentas durante la vigencia 2022 en la SDMujer.	Sin observaciones	En ejecución
Avance promedio del componente "Iniciativas adicionales - Código Integridad"								46%		46%			